



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 863

Bogotá, D. C., jueves, 28 de julio de 2022

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 26 DE 2022

(junio 7)

Sesión Ordinaria Recinto Comisión Segunda

Presidente: *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Vicepresidente: *Lidio Arturo García Turbay.*

Secretario: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 10:47 a. m. del día martes siete (7) de junio del 2022, se da inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa, buenos días a los honorables Senadores; al

señor Ministro de Defensa, Diego Molano; al Comandante de las Fuerzas Militares, General Luis Fernando Navarro; al General Eduardo Zapateiro del Ejército Nacional; al señor Almirante Gabriel Alfonso Pérez, Comandante de la Armada; al Mayor General Fernando Murillo, Director de Investigación Criminal; al Mayor General Pablo García, Segundo Comandante de la Fuerza Aérea. Damos inicio a la sesión de hoy siete (7) de junio de la Comisión Segunda, señor Secretario, sírvase llamar a lista.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista:

### CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO	PRESENTA EXCUSA	NO ASISTE NO EXCUSA
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	Presente			
CEPEDA CASTRO IVÁN	Presente			
DIAGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO		Asiste durante el transcurso		
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE			Con Excusa	
GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO			Con Excusa	
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO			Excusa por ejercicio de sus funciones como Presidente del Senado	
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	Presente			
MACÍAS TOVAR ERNESTO	Presente			
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	Presente			
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	Presente			
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD		Asiste durante el transcurso		
VALENCIA MEDINA FELICIANO	Presente			
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN		Asiste durante el transcurso		
TOTAL HONORABLES SENADORES ASISTENTES:			QUÓRUM:	
Le informo señora Presidenta, han contestan a lista, asistiendo a la Sesión Ordinaria del día martes 7 de junio de 2022 de la Comisión Segunda del Senado, SIETE (07) honorables Senadores.			En consecuencia, se registra quórum para decidir	

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:**

Muchas gracias señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Se da inicio a la lectura del Orden del Día de la sesión de hoy martes 7 de junio del 2022.

**ORDEN DEL DÍA**

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios

Honorable Senado de la República

Sesión Ordinaria

Martes 7 de junio de 2022. 10:00 a. m.

**I**

**Llamado a lista y Verificación del quórum**

**II**

**Discusión y Votación de Actas de Comisión**

- **Acta número 21 del 3 de mayo de 2022**
- **Acta número 22 del 10 de mayo de 2022**
- **Acta número 23 del 17 de mayo de 2022**
- **Acta número 24 del 19 de mayo de 2022**

**III**

**Discusión y Votación de Oficiales Generales y de Insignia de la Armada Nacional que se encuentran en estudio para Ascenso en el Senado de la República**

- Al Grado de Vicealmirante del Contralmirante Orlando Enrique Grisales Franceschi. Ponente honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.
- Al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío Camilo Mauricio Gutiérrez Olano. Ponente honorable Senador Paola Holguín Moreno.

**IV**

Citación al Ministro de Defensa Nacional, señor Diego Molano Aponte y al Director General de la Policía Nacional, General Jorge Luis Vargas Valencia. Invitación al Fiscal General de la Nación, señor Francisco Barbosa Delgado; al Comisionado de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, señor Alejandro Valencia Villa y a la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, señora Luz Marina Monzón. Para que el “Gobierno Nacional, explique las acciones que ha desarrollado para garantizar el derecho a la verdad de las víctimas en los hechos cuya presunta responsabilidad se atribuye a Dairo Antonio Úsuga David, alias “Otoniel”, ante los mecanismos de Justicia Transicional y Ordinaria”, según Proposición número 19 de 2022, aprobada en Sesión Ordinaria Mixta del día veintinueve (29) de marzo del presente año, presentada por los honorables Senadores Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino.

**V**

**Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior**

- **Proyecto de ley número 269/2021 Senado, por medio del cual se crea el servicio agrario y ambiental,**

*como alternativa al servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Sandra Liliana Ortiz, Iván Name y Yesid García.*

Ponente: honorables Senador *Antonio Sanguino Páez.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso: 1807/2021.* Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso: 525/2022.*

- **Proyecto de ley número 357/2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado sobre el comercio de armas, adoptado en Nueva York el 2 de abril de 2013.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, Dra. *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministro de Defensa, Dr. *Diego Molano Aponte.*

Ponente: honorable Senadores *Paola Holguín Moreno.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso: 370/2022.* Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso: 556/2022.*

- **Proyecto de ley número 259/2021 Senado, por medio de la cual se modifica la ley del veterano Ley 1979 de 2019.**

Autores: honorable Senadores *María del Rosario Guerra de la Espriella* y honorable Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana.*

Ponentes: honorable Senadores *Ernesto Macías Tovar* y *John Harold Suárez Vargas.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso: 1592/2021.* Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso: 584-2022.*

**VI**

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Le informo señora Presidenta, está leído el Orden del Día.

**Proposición número 19 de 2022.**

**1. Ministerio de Defensa Nacional**

1.1. Sírvase remitir un informe exhaustivo sobre las fases, objetivos y resultados de la Operación “Osiris” desarrollada por la Fuerza Pública, en particular señale: i) fecha de inicio y terminación de la Operación; ii) lugares donde se desarrolló; iii) integrantes del Ejército, la Policía, la Armada y la Fuerza Aérea que participaron en la Operación “Osiris”; iv) número de integrantes de las Fuerza Pública que murieron en la operación, en este caso, detalle identidad del o los uniformados fallecidos, presunto responsable, circunstancias de la muerte, lugar y fecha de los hechos.

1.2. En audiencia con la Justicia Especial para la Paz (JEP) en el marco del caso 004, relacionado con el conflicto armado en la región del Urabá, Dairo Antonio Úsuga, alias “Otoniel”, afirmó que “nunca fue capturado, pues él por su propia cuenta habría decidido entregarse a las autoridades en la vereda Pítica, de Turbo (Antioquia)”<sup>1</sup>. Usted respondió a estas declaraciones en su cuenta de Twitter afirmando “*Nada de que alias ‘Otoniel’ se entregó, fue capturado en la Operación Osiris, gracias al trabajo de nuestras Fuerzas Militares y la Policía de Colombia. Con el*

*Clan del Golfo no se negocia. El mensaje es claro: se someten o los capturamos*". Sobre las afirmaciones del señor Úsuga, sírvase informar si la versión dada por alias "Otoniel" es cierta. Sírvase remitir un informe exhaustivo en el que amplíe y aclare esta información, señale los hechos que sustentan la captura de alias "Otoniel" por la Fuerza Pública.

1.3. Sírvase informar cuántos integrantes del Clan del Golfo han sido capturados en el marco, o con posterioridad al desarrollo de la Operación Osiris. **Discrimine por municipio**, fecha, rango y delito por el que se captura.

1.4. Teniendo en cuenta la dinámica del Clan del Golfo y la capacidad de **sustituir a los cabecillas** neutralizados, o capturados por el Gobierno nacional, ¿qué estrategia ha impulsado el Ministerio para lograr un efectivo desmantelamiento de este grupo?

1.5. Sírvase remitir un informe exhaustivo sobre las actividades realizadas por su despacho, desde el inicio del Gobierno del Presidente Iván Duque, para desestructurar el grupo criminal conocido como Clan del Golfo.

1.6. Sírvase remitir un informe pormenorizado sobre el avance en la política de sometimiento de Grupos Armados Organizados, en particular de los resultados del Decreto 965 de 2020, en particular, sírvase informar cuántos ex integrantes del Clan del Golfo han iniciado un proceso de presentación voluntaria y sometimiento desde el inicio del Gobierno del Presidente Iván Duque. **Discrimine por fecha de inicio, estructura y rango.**

1.7. Sírvase informar acciones realizadas por el Ministerio de Defensa para garantizar los mandatos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Justicia Especial para la Paz y el derecho a la verdad de las víctimas del Clan del Golfo, en particular, en los hechos relacionados con la actuación de Dairo Antonio Úsuga, alias "Otoniel".

1.8. Sírvase remitir un informe pormenorizado sobre cuántos miembros de **las Fuerzas Militares y de Policía**, han sido investigados por presunta colaboración, o participación en hechos delictivos relacionados con el Clan del Golfo. Informe la unidad a la que pertenece, fecha de la investigación, hechos atribuidos y estado de la misma.

1.9. Sírvase remitir un informe pormenorizado sobre cuántos miembros de las Fuerzas Militares y de Policía han sido investigados por presunta colaboración, o participación en hechos cuya presunta responsabilidad se atribuye a Dairo Antonio Úsuga David, alias Otoniel. Informe la unidad a la que pertenece, fecha de la investigación, hechos atribuidos y estado de la misma.

1.10. En entrevista con el periódico El Tiempo el 24 de octubre de 2021, usted afirma que el Clan del Golfo *"se había convertido en una de las mayores amenazas de narcotráfico con muchos efectos sociales, me refiero a sus planes de expansión a lo largo y ancho del país. Ya tenía presionada la costa Caribe colombiana, había hecho incursiones en el suroeste antioqueño, tenía planes de expansión en el sur de Chocó"*. Sírvase

remitir un informe exhaustivo en el que relacione la información recopilada por su despacho sobre la estructura y operatividad del Clan del Golfo, en particular señale: i) personas que la integran (organigrama), ii) municipios en que tiene presencia y expansión del grupo, iii) actividades criminales en las que participan, iv) resultados de las operaciones que se han dirigido en contra de este grupo criminal.

## 2. Fiscalía General de la Nación

2.1 Sírvase informar de los 31 procesos de extinción de dominio iniciados desde el 7 de agosto de 2018 hasta la fecha, por parte de la Fiscalía a empresas e inmuebles presuntamente vinculados con el GAO Clan del Golfo, sírvase indicar, el tipo de bien, la ubicación de los inmuebles y el nombre de las personas jurídicas y/o naturales sobre los que pesa el proceso de extinción de dominio.

2.2 Sírvase informar cuántas investigaciones se adelantan contra la dirigencia del GAO Clan del Golfo. Indique los delitos imputados, el estado de la investigación y el número de víctimas reconocidas.

2.3. Sírvase informar cuántas masacres ocurridas en el país durante los últimos cuatro años se le atribuyen al Clan del Golfo. Especificar fecha, lugar y víctimas.

2.4. Sírvase informar cuántos asesinatos de líderes sociales ocurridos en el país durante los últimos cuatro años se le atribuyen al Clan del Golfo.

2.5. Sírvase informar si del 2006 a la fecha, la Fiscalía ha adelantado o adelanta investigaciones a funcionarios públicos por presunto relacionamiento con el Clan del Golfo. De ser el caso, señale la institución a la que pertenece el funcionario, el delito investigado y el estado del proceso.

2.6. Sírvase indicar, de acuerdo con la información y registros que reposan en la Fiscalía, cuáles son las estructuras criminales que ha integrado Dairo Antonio Úsuga, alias "Otoniel", en su respuesta por favor indique, los periodos en los cuales hizo parte de cada estructura.

2.7. Mediante **Boletín número 40769** de octubre de 2021, se informó que el Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa, conformaría un equipo técnico de fiscales con el fin de interrogar a Dairo Antonio Úsuga David, alias **"Otoniel"**, antes de su posible extradición a los Estados Unidos. Sírvase informar el periodo de funcionamiento de este equipo técnico; el número de personas que lo conforman; los resultados obtenidos; las investigaciones iniciadas con base en las pesquisas adelantadas por este equipo y su estado actual.

2.8. En versión rendida ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Dairo Antonio Úsuga, alias **"Otoniel,"** afirmó que se entregó a las autoridades y negó **haber sido capturado** por la Fuerza Pública, como lo reseñaron varios medios de **comunicación**. Sobre estas afirmaciones del señor Úsuga, sírvase informar si la versión dada por alias "Otoniel" es cierta, **especifique si la Fiscalía General de la Nación, participó** en el operativo en que se capturó o entregó alias "Otoniel", describa cuál fue la participación de la Fiscalía General de la Nación, en dicha operación.

2.9. Sírvase informar si la Fiscalía General de la Nación, **participa** en la operación Osiris, describa su rol en esta operación.

2.10. Sírvase indicar si la Fiscalía General de la Nación, en la actualidad, tiene operaciones en curso contra el Clan del Golfo, precise el número de operativos y el objetivo de los mismos.

2.11. De acuerdo con las pesquisas adelantadas por su despacho, sírvase describir la actual estructura del Clan del Golfo y los municipios en los que se ha registrado su presencia.

2.12. Sírvase aportar la siguiente información, respecto de las seis (6) investigaciones que sigue la Fiscalía General de la Nación contra la banda delincuencia “La Cordillera”: estado procesal, hechos que dan origen a la actuación de su despacho, personas vinculadas. Sírvase precisar cuáles son los nexos que tiene la banda delincuencia “La Cordillera” con el Clan del Golfo, precise los municipios en los que operan.

2.13. Recientemente, se conoció de manera pública que había sido asaltada la casa de un funcionario de la Comisión de la Verdad, quien había participado en una diligencia en la que Dairo Úsuga, **alias “Otoniel”**, rindió declaración ante la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). Sírvase informar cuántas investigaciones adelanta la Fiscalía General de la Nación por estos hechos, precise en cada caso, el estado de la investigación.

2.14. Sírvase informar cuántas investigaciones tiene abiertas su despacho en contra de Jobanis de Jesús Ávila Villadiego, **alias “Chiquito Malo”**. **Precise** la unidad que **conoce la investigación**, el estado de la misma, la fecha de apertura y los hechos. Sírvase informar si su despacho tiene información sobre la persona que reemplazará a Dairo Úsuga, alias Otoniel, como máximo jefe del Clan del Golfo.

2.15. Sírvase informar los lugares de reclusión de Dairo Úsuga, **alias “Otoniel”** desde la fecha de su captura hasta la fecha. **Precise** el periodo de permanencia en cada sitio de reclusión y los motivos para su traslado.

2.16. Sírvase informar cuántas investigaciones lleva la Fiscalía General de la Nación en los que se encuentren vinculados Leonardo Barrero Gordillo, Orlando Rivas Tovar, Henry William Torres Escalante y Robinson González del Río. Por favor precise en cada caso, la fecha de apertura de la investigación, la unidad que conoce la investigación, los delitos endilgados, y el estado actual de estas.

2.17. Sírvase informar cuántas solicitudes de extradición pesan sobre Dairo Antonio Úsuga David, **alias “Otoniel”**. Por favor, precise el país que hace la solicitud, los delitos, la fecha de las respectivas solicitudes, el estado de cada una de estas, las gestiones adelantadas por su despacho en cada caso y la fecha de cada actuación.

2.18. Sírvase informar, de acuerdo con los registros que reposan en su despacho, cuántos hechos son atribuibles al paramilitarismo y cuántos a Dairo Antonio Úsuga David, **alias “Otoniel”**.

2.19. Sírvase informar cuántos desmovilizados de los grupos paramilitares que se

acogieron o postularon a la Ley 975 de 2005, por favor precise, en cuántos de esos casos hay condenas.

2.20. Sírvase informar el número de condenas que pesa sobre los comandantes paramilitares que se acogieron o postularon a la Ley 975 de 2005. Por favor precise los datos de identificación de los fallos judiciales.

2.21. Sírvase informar cuántas compulsas de copias se produjeron en el marco del proceso de desmovilización de Justicia y Paz. Por favor precise, el tipo de actor (Fuerza Pública, Terceros civiles, agentes de estado) y el estado de la investigación.

2.22. Sírvase informar cuántos procesos de extinción de dominio se han iniciado con ocasión de los hallazgos del proceso de desmovilización de Justicia y Paz, por favor precise el estado de las investigaciones.

2.23. Sírvase informar cuántos desmovilizados han sido excluidos de Justicia y Paz debido a que han reincido en la comisión de delitos, por favor precise el postulado excluido, la fecha de su exclusión y el motivo de la exclusión.

### 3. Policía Nacional de Colombia

3.1. Sírvase remitir informe exhaustivo sobre la participación de la Policía Nacional en el operativo que permitió la captura de Dairo Antonio Úsuga David, **alias “Otoniel”**, **precise** el número de efectivos de acuerdo con cada fuerza o unidad especial.

3.2. Sírvase remitir informe pormenorizado sobre las fuerzas que participaron en la operación Osiris, precise si en esta se involucró personal del Servicio Secreto de Inteligencia (MI6) del Reino Unido y la CIA e ICE de los Estados Unidos. Indique el fundamento para dicha participación.

3.3. Sírvase informar cuáles son las razones para asignar el nombre de “Osiris” a **la operación** en la que fue capturado Dairo Antonio Úsuga David, **alias “Otoniel”**.

3.4. Sírvase informar cuáles son las operaciones que tiene en desarrollo la Policía Nacional para atacar la estructura delincuencia conocida como el Clan del Golfo.

3.5. Sírvase informar los lugares de reclusión de David Úsuga, **alias “Otoniel”** desde la fecha de su captura hasta la fecha. **Precise** el periodo de permanencia en cada **sitio de reclusión** y los motivos para su traslado.

3.6. Sírvase informar si en acciones de tutela presentadas por la defensa de David Úsuga, alias Otoniel se ha vinculado a la Policía Nacional o a alguna de sus **unidades**. **Por favor** precise, la autoridad que conoce la acción, los hechos por los cuales se invoca el amparo constitucional, los derechos fundamentales que se consideran vulnerados por el accionante, el estado procesal, y la fecha en la que se presentó la acción.

3.7. Sírvase indicar cuál es la unidad de la Policía Nacional a cargo de la custodia de David Úsuga, **alias “Otoniel”**.

3.8. Sírvase indicar si la defensa de David Úsuga, **alias “Otoniel”**, **ha solicitado** se le apliquen beneficios relativos a su reclusión. Sírvase precisar qué tipo de

beneficios, los argumentos esgrimidos por la defensa en cada caso, la fecha de la solicitud, la respuesta dada por su institución a cada una de las peticiones.

3.9. Sírvase informar si la defensa de David Úsuga, alias Otoniel ha solicitado el traslado de David Úsuga, alias Otoniel a un centro carcelario. Por favor, precise el número de solicitudes, las fechas de presentación de estas, el sustento empleado por la defensa, la respuesta dada por la Policía Nacional en cada caso.

3.10. Sírvase informar si la Policía Nacional tiene conocimiento sobre eventuales planes de fuga de David Úsuga, alias **“Otoniel”**. Por favor, precise la forma cómo obtuvo esta información y la fecha en la que se conoció, y las acciones adoptadas por la institución.

3.11. Sírvase informar cuántas circulares rojas de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) tiene David Úsuga, alias **“Otoniel”**.

3.12. Sírvase informar cuántas recompensas se ofrecieron por la captura de David Úsuga, alias **“Otoniel”**. Por favor, precise el monto ofrecido en cada caso y las fechas en que se hicieron públicas.

3.13. Sírvase informar si se entregaron recompensas ofrecidas por la captura de David Úsuga, alias **“Otoniel”**. Por favor, precise el número de recompensas entregadas, el monto de cada una y las fechas de la entrega.

3.14. Sírvase informar si se han reportado capturas de integrantes del Clan del Golfo en el exterior. Por favor, precise el número de capturas, la fecha y el país en el cual se realizó y los delitos por los cuales se adelantó.

3.15. Sírvase informar en qué municipios operó David Úsuga, alias **“Otoniel”** en los últimos cuatro años.

3.16. Sírvase informar si en la captura de **“Otoniel”**, se incautó algún tipo de material, precise tipo y cantidades.

3.17. El 17 de febrero de 2022 se conoció a través de medios de comunicación que uniformados de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN) interrumpieron abruptamente el testimonio de David Úsuga, alias **“Otoniel”**, ante la Comisión de la Verdad por miembros de la **Fuerza Pública, obligando** a un Comisionado y a un abogado de la defensa del señor Úsuga a retirarse de la celda donde ocurría la **audiencia**. Sírvase remitir un informe detallado sobre los motivos para interrumpir el testimonio del señor Úsuga ante la Comisión de la Verdad, en particular señale: i) Unidad de la Policía Nacional y nombre del uniformado que ordenó interrumpir la sesión; ii) Razones de todo tipo por las que se ordenó interrumpir la sesión; iii) Medidas adoptadas por la Policía Nacional para garantizar que el señor Úsuga ofrezca un relato libre y con las condiciones de confidencialidad y privacidad ante el sistema de justicia transicional.

3.18. El 18 de febrero de 2022 la Comisión de la Verdad informó que, *“personas sin identificar ingresaron en horas de la noche a la vivienda del investigador de la Comisión, Eduardo Andrés Celis Rodríguez, que acompaña al comisionado Alejandro Valencia Villa en la entrevista con Dairo Úsuga David, alias “Otoniel”. En el incidente, sucedido dos días después de que el comisionado y el investigador fueron retirados de una sesión de la entrevista, fueron robadas*

*las grabadoras digitales que se usaron en la entrevista, y un computador”*<sup>5</sup>. Sírvase remitir un informe pormenorizado sobre: i) las acciones que ha realizado la Policía Nacional para garantizar la seguridad de quienes participan en el proceso; ii) las medidas y criterios de privacidad de las sesiones; iii) los procedimientos adelantados para recuperar los elementos robados en dicho evento.

3.19. El 10 de marzo de 2022 la Justicia Especial para la Paz ordenó al Mayor General Fernando Murillo Orrego, director de la Dijín, *“que se abstenga de realizar actuaciones que afecten la reserva de las diligencias judiciales con la presencia de personal uniformado o ajeno al convocado por la JEP o la Comisión de la Verdad”*<sup>6</sup>. A su vez, la defensa de alias **“Otoniel”**, ha denunciado que agentes de la Dijín hacen custodia del detenido en medio de sus diligencias judiciales y que esto se configura en una *“clara violación a la privacidad y confidencialidad”*. Sírvase remitir un informe pormenorizado sobre: i) Los motivos por los que las personas encargadas de la custodia de alias Otoniel no permitieron la reserva de la diligencia, lo cual fue señalado por funcionarios de la JEP y por la Procuraduría General de la Nación; ii) Unidad de la Policía Nacional que se negó a retirar las esposas y el personal de seguridad de la diligencia; iii) Las razones para mantener dichas medidas extremas de seguridad.

#### 4. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV)

4.1. Sírvase informar, cuáles han sido los obstáculos que ha enfrentado la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) para realizar las entrevistas a Dairo Antonio Úsuga, alias **“Otoniel”**. Precise en cada caso, la fecha, la autoridad que obstaculizó las diligencias, y las gestiones adelantadas por la entidad para remover esas barreras.

4.2. Sírvase informar si en las entrevistas sostenidas con Dairo Antonio Úsuga, alias **“Otoniel”**, se garantizó la debida confidencialidad y privacidad, con el fin de recibir un relato libre y voluntario.

4.3. Sírvase informar si la Comisión de la Verdad, tiene previsto realizar más entrevistas a Dairo Antonio Úsuga, alias **“Otoniel”**. Por favor señale de acuerdo con su **mandato, los avances** en el proceso de esclarecimiento de la verdad sobre el conflicto armado por parte de este actor, las acciones pendientes y por qué es importante el aporte de un relato amplio y suficiente de este actor en el proceso de esclarecimiento sobre el conflicto armado.

#### 5. Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD)

5.1. Sírvase informar si la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por **Desaparecidas (UBPD)**, ha recibido solicitudes de búsqueda de personas dadas por desaparecidas relacionadas con la actuación de Dairo Antonio Úsuga, alias **“Otoniel”**. Si la respuesta es positiva, por favor señale: i) universo de víctimas relacionadas con este actor, ii) lugar de la solicitud

de búsqueda, iii) tipo de desaparición, iv) fecha de la desaparición y, v) lugar de la desaparición.

5.2. Sírvase remitir informe de solicitudes de búsqueda relacionadas con la actuación del Grupo Armado Organizado Clan del Golfo. Por favor indique: i) universo de víctimas relacionadas con este actor, ii) lugar de la solicitud de búsqueda, iii) tipo de desaparición, iv) fecha de la desaparición y, v) lugar de la desaparición.

5.3. Sírvase informar si la **(UBPD)**, ha recibido comunicaciones del señor Dairo Antonio Úsuga, alias “Otoniel” para aportar información sobre víctimas y lugares de presunta inhumación de personas dadas por desaparecidas en el territorio nacional. Por favor señale fecha de la comunicación, acciones adelantadas y estado del proceso de dicha solicitud.

5.4. Dado el carácter extrajudicial de la **(UBPD)** y su **garantía** de confidencialidad, por favor indique cuántos aportes voluntarios de información están relacionados con la actuación de personas que hicieron parte del Grupo Armado Organizado Clan del Golfo durante el conflicto armado. Para cada caso por favor señale: i) universo de víctimas; ii) el posible lugar de hallazgo de cuerpos no identificados relacionado con sus actuaciones; iii) Fechas de desaparición relacionadas; iv) acciones adelantadas por la UBPD en el proceso de búsqueda y iv) acciones pendientes.

5.5. En el Auto AI-014 de 2022 la Justicia Especial para la Paz (JEP), concluyó que el señor Dairo Antonio Úsuga, tiene información relevante sobre la ubicación precisa y georreferenciada de “fosas o lugares en los que se encuentren cuerpos de civiles y armados dados por desaparecidos”, esclarecimiento de desapariciones de líderes y lideresas y otros grupos sociales. Como parte del Sistema Integral de **Verdad, Justicia, Reparación** y No Repetición (SIVJRNRR), sírvase informar qué acciones ha desarrollado y qué acciones ha proyectado la **(UBPD)**, relacionada con esta información relevante.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

En consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Sí aprueba la Comisión, el Orden del Día señora Presidenta.

**La señora Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Siguiente punto, señora Presidenta: Discusión y Votación de Actas de Comisión, las cuales se han enviado a las oficinas de los honorables Senadores: Acta número 21 del 3 de mayo de 2022; Acta número 22 del

10 de mayo de 2022; Acta número 23 del 17 de mayo de 2022; Acta número 24 del 19 mayo de 2022.

Le informo señora Presidenta, de igual manera que el Senador Feliciano Valencia, ha presentado excusa para abstenerse de votar las Actas número 22 y 24, correspondientes a las sesiones de los días 10 y 19 de mayo de 2022, porque no participó en dichas sesiones.

Igualmente, el honorable Senador Luis Eduardo Díaz Granados, ha presentado excusa, para abstenerse de votar las Actas número 22 y 23, que corresponden a las sesiones del 10 y 17 de mayo del 2022, teniendo en cuenta que se encontraba en permiso no remunerado.

Con esas consideraciones, señora Presidenta y excusas, para no votar las Actas ya leídas, le solicito por favor que se ponga en consideración y votación de los honorables Senadores, las Actas número 21 del 3 de mayo de 2022; Acta número 22 del 10 de mayo de 2022; Acta número 23 del 17 de mayo de 2022 y Acta número 24 del 19 mayo de 2022.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa, en consideración las Actas número 21, 22, 23 y 24 de 2022, con las salvedades de los Senadores Feliciano y Díaz Granados. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Las aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señora Presidenta, han sido aprobadas las Actas número 21 del 3 de mayo de 2022; número 22 del 10 de mayo de 2022; número 23 del 17 de mayo de 2022 y número 24 del 19 mayo de 2022.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Siguiente punto, III: Discusión y Votación de Oficiales Generales y de Insignia de la Armada Nacional, que se encuentran en estudio para Ascenso en el Senado de la República.

Las dos (02) Ponencias que se encuentran señora Presidenta, honorables Senadores, son las siguientes:

Al grado de Vicealmirante del Contralmirante, Orlando Enrique Grisales Franceschi, ponente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, quien se encuentra presente.

Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío, Camilo Mauricio Gutiérrez Solano; ponente, honorable Senadora Paola Holguín Moreno.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

Muchas gracias señor Secretario, el señor Ministro de Defensa va a hacer una presentación o una introducción, luego hacemos la presentación de las Ponencias; tiene la palabra el Senador Sanguino.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Sí señora Presidenta, sobre este punto nosotros hemos radicado una Constancia, usted decidirá en qué momento le damos lectura a la misma; anunciamos al mismo tiempo nuestro voto sobre estas solicitudes de Ascenso que va a decidir la Comisión Segunda en el día de hoy.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

Perfecto Senador Sanguino, si le parece bien dejamos que haga la introducción el señor Ministro de Defensa; posteriormente, si quieren hacen ustedes la Constancia, luego hacemos la presentación de los señores Oficiales. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa Diego Molano Aponte.

**Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Andrés Molano Aponte:**

Muy buenos días, un saludo muy especial a la señora Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, Senadora Paola Andrea Holguín, también saludar especialmente al señor Secretario, doctor Diego, lo mismo que a los honorables Senadores de la Comisión Segunda que nos acompañan hoy en esta sesión.

Saludar al General Luis Fernando Navarro, Comandante General de las Fuerzas Militares; al General Eduardo Zapateiro, Comandante del Ejército Nacional; al Almirante Gabriel Alfonso Pérez, Comandante de la Armada Nacional; al Mayor General Pablo Enrique García Valencia, segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Colombiana y Comandante de la Fuerza Aérea designado y al Mayor General Fernando Murillo Orrego, Director de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional.

También hoy saludarla señora Presidenta, por supuesto a los honorables Senadores miembros de la Comisión, les agradezco el espacio tal y como lo ha señalado la Constitución colombiana y el Reglamento del Congreso de la República, para presentarles hoy como Ministro de Defensa y en representación de nuestro sector de la defensa las hojas de vida de dos (02) Oficiales de la Armada Nacional, que serán y han sido evaluadas por ustedes, con el fin de poder determinar el respectivo Ascenso, para cada uno de ellos el desarrollo de su carrera como servidores públicos y como miembros de nuestras Fuerzas Militares.

Lo hago con el honor de ser testigo como colombiano y como Ministro de Defensa, del valor, sacrificio y la entrega de quienes portan el uniforme de la patria, esas son virtudes de miles de hombres y miembros de nuestra Fuerza Pública; representantes de instituciones históricas que han hecho de Colombia un mejor país y que han forjado la República que hoy tenemos, que se han convertido en cimiento de la democracia; una de esas instituciones centenarias es nuestra Armada Nacional, que en julio próximo de este año, cumple 199 años protegiendo el azul de nuestra bandera.

En esta oportunidad presento la hoja de vida de dos (02) de sus miembros que ustedes ya conocieron en detalle, precisamente son hoy sujetos de esta presentación y evaluación por parte de la Comisión Segunda del Senado.

En primer lugar, el Contralmirante Orlando Enrique Grisales Franceschi, quien presenta su Ascenso a Vicealmirante, le ha servido al país desde la Armada Nacional por más de 34 años. Hoy está al frente de la Jefatura del Departamento Conjunto de Inteligencia y Contrainformación del Comando General de las Fuerzas Militares, un hombre íntegro que ha servido a la patria con decisión, conoce el país, especialmente se ha preparado para continuar su Ascenso; liderando el destino, el trabajo y la articulación de nuestra Armada Nacional.

El otro Oficial, es el Capitán de Navío, Camilo Mauricio Gutiérrez Olano, quien presenta su Ascenso a Contralmirante, él también le ha servido a Colombia como los demás hombres de nuestra Armada Nacional, en esta institución por más de 30 años.

Hoy es el Jefe de Desarrollo Humano de la Armada Nacional, profundamente comprometido con esta institución que tantas glorias le ha dado a la patria e inclusive ayer en un esfuerzo muy importante, quiero destacarlo en esta Comisión Senador Pérez, usted que hace seguimiento permanente a lo que son las capacidades de nuestra Armada, esta Armada la que ayer le entregó al país resultados de una investigación fundamental, por la protección de un patrimonio cultural, como es el Galeón San José; capacidades construidas por esta Armada, capacidades y procesos de investigación oceánica y trabajo que le garantizan a Colombia que ese tesoro se entregue intacto a Colombia; estos hombres han liderado estas iniciativas tan fundamentales.

Se trata de dos (02) héroes de la patria que decidieron servirle a Colombia, inclusive con ese sacrificio de entregar su propia vida para poder servir a los colombianos y proteger al resto de los colombianos, garantizando la soberanía nacional para que se respeten las instituciones democráticas, por eso y teniendo en cuenta que han cumplido bien con su deber en los diferentes cargos, siendo fieles a sus principios, la Constitución y con la ley en la mano, merecen ser ascendidos para continuar construyendo un mejor país y cimentando esta Armada Nacional que representa las instituciones de la República.

Con todas nuestras fuerzas protegemos a Colombia, y siempre necesitaremos de colombianos virtuosos, como los que se convierten en héroes de nuestra patria y los que hoy son presentados ante esta Comisión, para servirle a los suyos, para servirle al país con decisión, compromiso, disciplina y amor por Colombia, muchas gracias señora Presidenta.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

Manifiesta, muchísimas gracias señor Ministro, tiene la palabra el Senador Sanguino.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador, Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Mil gracias señora Presidenta, voy a proceder a leer una Constancia a propósito de la votación de estos

Ascensos, Constancia que es firmada por mis colegas Feliciano Valencia, Iván Cepeda Castro y quien les habla Antonio Sanguino, tiene que ver precisamente con este procedimiento de votación y aprobación, o de trámite de las aprobaciones del Ascenso de los Oficiales de nuestras Fuerzas Militares.

La Constancia voy a proceder a leerla, dice así: 7 de junio del 2022, Comisión Segunda del Senado de la República: CONSTANCIA. La discusión y votación de Oficiales Generales y de insignia de la Armada Nacional, serán los últimos Ascensos que discutiremos en esta Comisión para el cierre de este cuatrienio. A lo largo de estas cuatro legislaturas, como Representantes de la Oposición, manifestamos en cada uno de los Ascensos puestos a consideración de esta Comisión, las diferencias que tenemos frente al actual Sistema de Evaluación y Aprobación de Ascensos a miembros de las Fuerzas Militares y de Policía.

En cada una de nuestras Constancias, señalamos los graves cuestionamientos por parte de las organizaciones de derechos humanos y la existencia de investigaciones formales en materia disciplinaria y penal contra militares y policías que fueron ascendidos por esta Comisión. Cuestionamientos que no fueron tenidos en cuenta, lo que convirtió al Senado de la República en un simple notario frente a este trámite, donde solo se nos es permitido aprobar o improbar, así existan cuestionamientos.

Esta situación nos llevó en dos oportunidades, a presentar una iniciativa legislativa que tenía como objetivo reformar el actual Sistema de Ascensos, garantizando el control y veeduría ciudadana; el mérito e idoneidad al interior de las instituciones y la transparencia en el trámite. Lamentablemente y pese a los graves cuestionamientos que presentamos sobre algunos Ascensos y a la necesidad inminente de que este trámite sea reformado, las iniciativas legislativas no han sido tramitadas, actualmente el Proyecto de ley número 092 del 2021 Senado, se encuentra ad portas de hundirse en esta Comisión, dado a que pese haber sido radicado el 28 de julio del 2021, hasta el pasado 31 de mayo del 2022, se realizó la designación de ponentes.

En el contexto político y jurídico actual, las y los Senadores, tenemos la responsabilidad ética y política, de analizar con rigor cada hoja de vida de los miembros de las Fuerzas Militares y de Policía postulados para Ascensos, y suspender el trámite de aquellos que se encuentren vinculados a procesos judiciales, hasta tanto no culminen las investigaciones disciplinarias, penales y fiscales en curso.

Con todo esto, se evidencia la necesidad de avanzar en una revisión al Régimen de Ascenso de los miembros de la Fuerza Pública, con el objetivo de que las instituciones militares y policiales sean conformadas en sus más altos rangos, por personas que representen el mérito, la ética profesional y el respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

Esa es la Constancia que hemos dejado el día de hoy señora Presidenta, luego anunciaremos nuestro voto en relación con las dos (02) postulaciones presentadas.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

Muchísimas gracias Senador Sanguino, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señora Presidenta, estamos en el punto de Discusión y Votación de Ascensos: Al grado de Vicealmirante del Contralmirante Orlando Enrique Grisales Franceschi, ponente, honorable Senador José Luis Pérez, quien se encuentra presente.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

Tiene la palabra el ponente, honorable Senador Pérez.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señora Presidenta, un saludo de nuevo a mis compañeros y a mi compañera la Senadora Ana Paola en la Comisión Segunda del Senado, al señor Ministro de Defensa, a los señores comandantes de todas las Fuerzas, mi General Navarro, un saludo especial. Esta presentación que voy a concluir con la consideración suya, señora Presidenta de darle lectura a la Proposición con la cual termina mi Ponencia, para el Ascenso del señor Contralmirante Grisales Franceschi.

Quisiera pincelar antes de esa lectura, un reconocimiento que se me adelantaba el señor Ministro de Defensa, doctor Molano, cómo con equipos de alta tecnología y con arqueólogos marinos de la Armada Nacional, en un trabajo muy especializado, se logra el hallazgo de ese navío español que por allá Senador Ernesto Macías, en el siglo XVIII, más exactamente en 1708 sufrió el hundimiento en zona costera cerca a Cartagena, no solamente ese navío, sino de otro encontrando intacto un descomunal tesoro de la época de 1700.

Por supuesto, la Armada ha localizado con exactitud el Galeón español; por supuesto, ya el Congreso se ocupará, entre otras cosas es una responsabilidad de orden constitucional, sobre lo que va a ser jurídicamente la suerte de ese tesoro hallado por nuestra Armada Nacional.

Hacer reconocimiento a los arqueólogos marinos de la Armada Nacional, a la comandancia del señor Almirante Pérez al frente, todos los señores Almirantes, hombres y mujeres de la Armada, que para orgullo de Colombia; recuerdo que aquí hubo un debate señor Ministro, porque se la estamos entregando a una Empresa SEARCH de Estados Unidos de Norteamérica, fíjense cómo Colombia puede adelantar ese tipo de tareas con éxito y lujo de detalles, Colombia es tierra de mar, por eso vamos a la vanguardia con la Armada Nacional.

Quiero exaltar en este mismo momento, la Ponencia del señor Contralmirante Orlando Enrique Grisales Franceschi, su compromiso, dedicación, dirección y el mando que ha tenido unido a sus valores, han sido prenda de garantía para los colombianos, para nuestro país, para la misma Armada Nacional, para nuestras Fuerzas Armadas; en su paso por esta fuerza.

El señor Contralmirante Orlando Enrique Grisales Franceschi, con toda seguridad hoy está al frente de un valor estratégico, que es la inteligencia y la contrainteligencia, seguirá adelantando tareas que le serán encomendadas por sus superiores y por el pueblo colombiano, por la Constitución de Colombia.

No quería apartarme de saludar, a sus comandantes de Fuerza, al Ministro, sino también al señor Vicealmirante, a su familia, es muy importante la familia en la vida de un militar; soy hijo de un militar, un suboficial que falleció muy joven a los 48 años; tengo precisamente esta obligación moral de siempre decir, que un militar no está solo, siempre está al lado su familia.



La familia de un militar sufre con él las inclemencias y el rigor de su profesión, pero también tiene que estar a su lado en los momentos en donde se logra un objetivo, como es el honor de ser ascendido. Por ello, quiero saludar además del Contralmirante Grisales Franceschi, a su señora esposa, Katia Quiceno, ella también asciende si así lo quiere el Senado; a sus padres cómo no, Orlando Grisales y Nancy Franceschi, ambos le dedicaron parte de su vida a usted; el futuro de nuestro país a través de su concurso como Almirante de la Armada, para ellos nuestro respetuoso saludo.

El perfil profesional de este oficial, merece destacarse, tuvo ocasión de tener la dedicación suficiente para revisar su hoja de vida, sus antecedentes; por supuesto, su responsabilidad al frente de unidades que ha embarcado y a bordo por ejemplo de unidades navales y de guardacostas, ha transcurrido su vida militar; logrando alcanzar cargos como comandante de la fragata misilera, el ARC independiente, llamado en su momento.

Sus cargos más recientes en la Inteligencia y la Contrainteligencia de nuestras Fuerzas, hay que destacarlo, ha sido Subdirector del Aula Mater de la Escuela Superior de Guerra, de la cual me honro ser egresado como magíster en seguridad y defensa nacionales. Jefe de la Jefatura Jurídica de la Armada Nacional, comandante de la Fuerza Naval de Oriente, se suman al perfil profesional y la trayectoria del señor contralmirante.

Además, es profesional en ingeniería naval, con énfasis en orientación electrónica de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, del año de 1998, es egresado de la Especialización de Estado Mayor, Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra; es especializado en Alta Gerencia de la Universidad Militar Nueva Granada; tiene también Maestría en Seguridad y Defensa del Centro de Altos Estudios Navales, con la Marina de México; en el 2014 en el Puerto de Veracruz de cara al Atlántico.

Igualmente, es egresado de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra; titulado en el programa de Alta Gerencia Internacional de la Universidad de los Andes de 2017; titulado en el programa de Alta Dirección Empresarial de la Universidad de la Sabana en 2019.

Su trayectoria académica, su experiencia como Alto Oficial de la Armada, le solicito señora Presidenta, por favor se sirva la Secretaría, además de reconocer el perfil del Contralmirante cartagenero Orlando Enrique Grisales Franceschi, dar lectura a la Proposición con la cual termina el Informe de Ponencia, para someter a votación de la Comisión, el correspondiente Ascenso. Muchas gracias señora Presidenta.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

Muchas gracias Senador Pérez, si le parece bien, votamos ahora en bloque para hacer la presentación de mi Oficial y ahora leer las dos (02) Proposiciones. Pido excusas y permiso a los Senadores, para hacer desde acá la presentación del Oficial que a mí me correspondió para Ascenso, es el Capitán de Navío Camilo Mauricio Gutiérrez Olano. Siempre he dicho que para nosotros como Senadores, es un honor poder hacer las Ponencias de Ascenso de los héroes, que por décadas le han servido bien a la patria; eso muestra el carácter civilista de nuestra Fuerza Pública, el tema de pesos y contrapesos, que

como siempre están sometidos al rigor y a los controles de todos los organismos.

El Oficial, Capitán de Navío, Camilo Mauricio Gutiérrez Olano, bogotano de nacimiento, padre de María Juliana y Ana María, casado con Adriana Cristina, como decía el Senador Pérez, aquí asciende la familia, solo los que conocen de cerca la vida de los soldados y policías de Colombia, saben de los enormes sacrificios y las ausencias que tienen que soportar sus familias, padres, esposa, esposo, hijos. Sería eterno destacar el perfil del Capitán de Navío, Camilo Mauricio, quisiera destacar que se ha desempeñado en diferentes cargos, embarcado a bordo de Buques de Guerra y Unidades de Guardacostas, logrando alcanzar el cargo de Comandante del Buque Escuela Gloria.

Entre sus cargos más recientes, está la Dirección de Gestión Humana, Segundo Comandante del Buque Escuela Gloria; Director de la Escuela Internacional de Guardacostas; Comandante de Guardacostas del Caribe, Director de Personal de la Armada; Agregado Naval de Colombia en la República Federal Alemana; actualmente, es Jefe de Desarrollo Humano de la Armada Nacional. Es muy importante destacar, por ejemplo, que en su paso como Director de la Escuela Internacional de Guardacostas, en su labor misional logró salvaguardar más de 200 vidas en el mar; además, luchó de manera incansable contra el narcotráfico y logró regionalizar nuestra Armada; esto es bien importante.

Ha hecho múltiples estudios universitarios y cursos militares, es profesional de Ciencias Navales de la Escuela Naval de Cadetes, es Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra; titulado el programa de Alta Dirección Empresarial de la Sabana; Especialista en Estado Mayor, Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra; Especialista en Seguridad y Estrategia Marítima de la Escuela Naval, Almirante Padilla, entre otras. Ha recibido 15 Condecoraciones y Menciones Honoríficas nacionales e internacionales a lo largo de su carrera.

Quiero dejar Constancia, así se hace con la evaluación y el estudio de todas las hojas de vida, que hoy el Oficial, no tiene antecedentes disciplinarios, fiscales o penales. Aquí quiero hacer una pequeña reflexión, este Congreso no es meramente notario, si bien es cierto, que como sucede con cualquier ley, Tratado y con los Asensos, nosotros aprobamos o no, es cierto que aquí se surte el debate, y esos debates dan cuenta, sendas constancias que cada que hay Ascensos se presentan.

Le quiero decir a los colombianos, que cada que se surten los Debates de Ascenso, nosotros escuchamos las observaciones que hay; y hay una gran diferencia entre ser investigado o ser vinculado e imputado. Porque si fuera por investigaciones, creo que la Plenaria del Congreso estaría vacía, en Colombia a nadie se le niega una investigación; pero es muy distinto estar investigado a estar imputado o vinculado. A nuestros soldados y policías como a todos los colombianos, hay que salvaguardarles unos derechos fundamentales, el debido proceso, la presunción de inocencia y el buen nombre.

Además, nuestra propia Constitución en el artículo 220, dice que los miembros de la Fuerza Pública, no pueden ser privados de sus grados, honores y pensiones, sino en los casos y el modo que determine la ley.

Quiero hacer esta salvedad para todos los colombianos, porque aquí a veces algunos no se han referido a los ascensos, como lo decía cierto candidato, como si esto fuera una alcahuetería, una manguala con unos políticos corruptos, mafiosos y no sé cuántas cosas más, que ahí también le tengo su denuncia y su proceso en curso; sino que aquí sí se evalúa con rigor. Aquí se publican las hojas de vida, aquí se piden los antecedentes a la Fiscalía, Contraloría, Procuraduría, a la JEP, y se verifica que ellos no estén vinculados, ni imputados por esos delitos; así suceda lo que sucede con muchos congresistas, es que están en un proceso de investigación. Pero ellos como nosotros tienen derecho al debido proceso y a la presunción de inocencia. Quiero dejar eso para claridad de los colombianos.

Termino diciendo que a esta Comisión, siempre le honra participar en los procesos de ascensos, hoy nos honra participar en este proceso de dos (02) grandes Oficiales de la Armada, del Contralmirante Orlando Enrique Grisales Franceschi y del Capitán de Navío Camilo Mauricio Gutiérrez Olano; por eso, mi ponencia al igual que la del Senador Pérez, es Positiva para este Ascenso. Entonces señor Secretario, le pido leer las Proposiciones con las que terminan nuestras Ponencias para someterlas a votación.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señora Presidenta, honorables Senadores, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia dice así: Conforme a lo dispuesto en el Decreto número 632 del 27 de abril de 2022, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el Ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Andrés Molano Aponte, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate el Ascenso al Grado de Vicealmirante de la Armada Nacional, del Contralmirante Orlando Enrique Grisales Franceschi. De los honorables Senadores, firma, Senador Ponente, José Luis Pérez Oyuela.

La siguiente Proposición dice así: PROPOSICIÓN. Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el Ascenso al Grado de Contralmirante de la Armada Nacional, del Capitán de Navío Camilo Mauricio Gutiérrez Olano. Firma, honorable Senadora Paola Holguín, ponente de este Ascenso. Están leídas las dos (02) Proposiciones, señora Presidenta.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

Muchas gracias señor Secretario, vamos a someter a votación la aprobación las dos (02) Proposiciones

Finales con que terminan los Informes de Ponencias de los Ascensos de los señores Oficiales Generales y de Insignia de la Armada Nacional. Al grado de vicealmirante del contralmirante Orlando Enrique Grisales Franceschi y al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Camilo Mauricio Gutiérrez Olano. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Los aprueba la Comisión?

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señora Presidenta, la votación debe hacerse nominal por favor.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

Llamemos a lista señor Secretario para aprobar las dos (02) Proposiciones de Ascenso.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista.

Votación de las dos (02) Proposiciones Finales con que terminan los Informes de Ponencias de los Ascensos de los señores Oficiales Generales y de Insignia de la Armada Nacional.		
- Al Grado de Vicealmirante del Contralmirante Orlando Enrique Grisales Franceschi		
- Al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío Camilo Mauricio Gutiérrez Olano		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	SÍ	
CEPEDA CASTRO IVÁN		NO
DÍAZ GRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	SÍ	
DURÁN BARRERA JAI-ME ENRIQUE		
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SÍ	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SÍ	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SÍ	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID		NO
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SÍ	
VALENCIA MEDINA FELICIANO		NO
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN		
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>SEIS (06) VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>TRES (03) VOTOS POR EL NO</b>
Le informo señora Presidenta, SEIS (06) votos por el SÍ, TRES (03) votos por el NO, en consecuencia, han sido APROBADAS, las dos (02) Proposiciones con que terminan los Informes de Ponencias de los Ascensos de los señores Oficiales Generales y de Insignia de la Armada Nacional. Al grado de vicealmirante del contralmirante Orlando Enrique Grisales Franceschi y al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Camilo Mauricio Gutiérrez Olano.		

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, le informo a la señora Presidenta:**

Han sido seis (06) votos por el sí, tres (03) votos por el no, en consecuencia, ha sido aprobada las dos proposiciones con que terminan los informes de ponencia de ascenso.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

Muchísimas gracias señor Secretario, en consideración, quiere la Comisión que estos ascensos tengan segundo debate. Sírvase en llamar a lista señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista

Votación del querer de la Comisión que sigan su trámite en la Plenaria del Senado los Ascensos de los señores Oficiales Generales y de Insignia de la Armada Nacional, al grado de Vicealmirante del Contralmirante Orlando Enrique Grisales Franceschi y al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Camilo Mauricio Gutiérrez Olano,		
COMISIÓN SEGUNDA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA. HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	SÍ	
CEPEDA CASTRO IVÁN		NO
DIAZ GRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	SÍ	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE		
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SÍ	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SÍ	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SÍ	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID		NO
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SÍ	
VALENCIA MEDINA FELICIANO		NO
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN		
TOTAL VOTOS	SEIS (06) VOTOS POR EL SÍ	TRES (03) VOTOS POR EL NO
Le informo señora Presidenta, SEIS (06) votos por el SÍ, TRES (03) votos por el NO, en consecuencia, han sido APROBADO por los honorables Senadores el querer de que los Ascensos de los señores Oficiales Generales y de Insignia de la Armada Nacional, al grado de Vicealmirante del Contralmirante Orlando Enrique Grisales Franceschi y al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Camilo Mauricio Gutiérrez Olano, siga su trámite en la Plenaria del Senado.		

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, informa a la señora Presidenta:**

Seis (06) votos por el sí tres (03) votos por el no, en consecuencia ha sido aprobado el querer de los Senadores que sigan su curso los ascensos.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

Gracias señor Secretario, se nombran a los mismos Senadores como ponentes para segundo debate; siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Siguiente punto. IV: Citación al Ministro de Defensa Nacional, señor Diego Molano Aponte; al Director General de la Policía Nacional, General Jorge Luis Vargas Valencia. Invitación al Fiscal General de la Nación, señor Francisco Barbosa Delgado; al Comisionado de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, señor Alejandro Valencia Villa y a la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, señora Luz Marina Monzón. Para que el “Gobierno nacional, explique las acciones que ha desarrollado para garantizar el derecho a la verdad de las víctimas, en los hechos cuya presunta responsabilidad se atribuye a Dairo Antonio Úsuga David, alias “Otoniel”, ante los mecanismos de Justicia Transicional y Ordinaria”, según Proposición número 19 de 2022, aprobada en Sesión Ordinaria Mixta del día 29 de marzo del presente año. Presentada por los honorables Senadores Iván Cepeda y Antonio Sanguino.

Está lindo el siguiente punto del Orden del Día, señora Presidenta.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

Muchas gracias señor Secretario, tiene la palabra el Senador Cepeda, citante al debate.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Es usted muy amable señora Presidenta, presento un saludo respetuoso al señor Ministro de Defensa y a los mandos presentes en esta sala de la Fuerza Pública. El propósito de este debate es triple, paso a anunciar los temas a los que haré referencia; en primer lugar, voy a hacer una somera caracterización del Clan del Golfo o del llamado Clan del Golfo, este grupo tiene distintas denominaciones, me refería a él como Clan del Golfo.

Caracterización que termina con la actual situación de esta poderosa organización; precisamente, porque es poderosa, en ese primer punto voy a señalar que hay un fracaso evidente de la estrategia o de la Política de Seguridad en esta materia; igualmente, dentro de ese asunto, señala que dado ese fracaso, la única posibilidad que emerge como solución, es la de un proceso de sometimiento a la justicia mediante un diálogo.

En segundo lugar, voy a hacer referencia a que uno de los factores que precisamente conducen a ese fracaso, son los numerosos vínculos, alianzas y nexos que hay, no solamente hoy, sino de tiempo atrás, entre Oficiales de la Fuerza Pública y personas de esta estructura criminal, o con la estructura criminal misma. Esos datos están a mi

modo de ver, suficientemente documentados, también hay hechos que respaldan esa afirmación.

Por último, consecuencia de esos vínculos y sobre todo del intento por ocultarlos o por negarlos de manera sistemática, considero que la extradición en Colombia; la extradición de jefes de organizaciones ligadas especialmente al narcotráfico, a los Estados Unidos de América, se ha ido convirtiendo en un mecanismo o procedimiento de impunidad. Esos son los tres asuntos a los que haré referencia, y sin otro preámbulo, paso a desarrollarlos.

El Clan del Golfo, distinto a lo que asevera el señor Presidente de la República, quien en una gira internacional hace unos cuantos días, señaló que ya no existe como organización criminal en Colombia, el Clan del Golfo es hoy por hoy y sin lugar a dudas, la organización, estructura criminal en armas más poderosa que existe en el país. Su presencia territorial, el hecho de que ejerza control en determinados territorios del país, el dominio sobre actividades del narcotráfico y otra clase de actividades ilegales, como por ejemplo la minería ilegal, el poder de corrupción que tiene con relación a las instituciones del Estado; la venta de franquicias a otros grupos criminales.

Es decir, la subcontratación de organizaciones criminales territoriales; el reclutamiento forzado de jóvenes, el control sobre los insumos necesarios para el procesamiento de la cocaína; el control sobre el microtráfico; las rutas marítimas y puertos desde los que se exporta la cocaína, todo eso indica que el Clan del Golfo no solamente existe, contrario a lo que señala el señor Presidente, sino que también contrario a lo que él ha dicho y lo que ha dicho usted señor Ministro de Defensa, goza de una muy preocupante salud.

Me voy a referir a algunos informes que están ahí y son no otros, sino los informes que nos entrega las propias fuentes oficiales y organizaciones que tienen un reconocimiento social, nacional e internacional que siguen estos asuntos, como por ejemplo, Indepaz o la Fundación Paz y Reconciliación, entre otras.

En el año 2017, según estas cifras, el Clan del Golfo, operaba en 10 departamentos del país y 211 municipios, tenía en ese entonces 1.600 hombres en armas; hoy según datos que pueden ser discutidos, pero tienen fuentes que considero son autorizadas, esta organización tiene 4 estructuras base y 22 subestructuras, está en al menos 12 o 13 departamentos del país, 241 municipios, tiene clara presencia en dos capitales de departamento, la ciudad de Montería y Sincelejo; además, tiene 3.167 integrantes, según cifras oficiales.

Según esas mismas fuentes, esta poderosa organización tiene relaciones con otras organizaciones criminales en distintos países del mundo, se habla de envío de droga a 28 países en 4 continentes, mantiene relaciones constantes con los carteles mexicanos, Jalisco Nueva Generación y el Cártel de Sinaloa; con las mafias europeas, como por ejemplo la Mafia Calabresa y la Mafia Siciliana; también con organizaciones criminales de los Balcanes. Es decir, el Clan del Golfo, es una organización multictipos, es una multinacional del crimen, así que no se trata de ningún grupo minoritario, secundario, de bajo rango, sino de un poderoso ejército

que tiene presencia en todo el país, o por lo menos en una tercera parte de nuestra geografía nacional que realiza toda clase de acciones criminales.

Segundo, dentro de esa caracterización, es evidente que el estado de cosas que acabo de señalar, indica que hay un fracaso de la Política de Seguridad en esta materia, es decir, un fracaso que uno puede decir, no se restringe al Clan del Golfo, es un fracaso de toda la Política de la llamada guerra contra las drogas, esta es una manifestación particular de ese gran fracaso, de una Política que tiene medio siglo, que año tras años constatamos que ha fracasado; ¿por qué ha fracasado?, bueno ahora lo diremos.

Creo que sería insensato e insulso, negar que ha habido esfuerzos, de eso no se trata el debate; aquí se han desarrollado operaciones militares, policiales, hay esfuerzos de la Fiscalía General de la Nación, hay al menos operaciones como la Operación Artemisa, la Operación Agamenón, sus dos etapas que han reportado efectivamente resultados, como se suele decir, operacionales, voy a nombrar algunos de ellos, por ejemplo, después del despliegue de cerca de 1.000 policías y militares en la región de Urabá, durante la primera fase de la Operación Agamenón, se produjeron significativos resultados.

En este Gobierno, según cifras y usted me corregirá Ministro si estoy desfasado en las cifras que voy a dar, porque puede ser que estén actualizadas, se ha producido cerca de 8.000 capturas y 250 muertes de integrantes de estos grupos, también muertes en operaciones militares y policiales de varios de sus jefes y de su cúpula; también la incautación, según datos que disponemos de más de 3.200 armas.

No es ahí donde está la discusión, la discusión es que la estrategia orientada a simplemente acabar con los jefes de esta organización, o a erradicar los cultivos ilícitos, o el propio sistema de extradiciones, no está dando el resultado que se persigue, y es acabar con el narcotráfico, dismantelar definitivamente estas organizaciones, y poner al país en una etapa en la cual se puede hablar de que hemos superado como sociedad este mal.

Llevamos 50 años en estas, esto no es de ahora, esto no es que haya ocurrido durante este gobierno, no, llevamos 50 años perseverando de manera, diría que obstinada en la misma política que ha demostrado su fracaso; cuando digo su fracaso, me remito al hecho de que contrario a lo que dice el Presidente, acerca de que esta organización está prácticamente agónica, en la primera semana del mes de mayo, tuvimos una contundente demostración de que esa organización, no es una cosa del pasado; se paralizaron 11 departamentos del país.

Es decir, una tercera parte del país, entró en lo que se llamó el Paro Armado; ahí están las cifras, no las voy a repetir, más de 170 municipios, más de no sé, 300 hechos que impidieron la circulación del transporte, situaciones incluso de crisis de suministros de alimentos, poblaciones aterrorizadas.

Frente a eso, la constatación de que muchos de esos eventos del llamado Paro Armado, no hubo una actuación clara, una respuesta contundente de las Fuerzas Militares y de Policía. No digo que no se hubieran presentado enfrentamientos no, me refiero a

hechos como los siguientes, que están ahí a la luz del día, son absolutamente evidentes.

Cómo es posible, señor Ministro que en la ciudad de Montería, mientras la población estaba aterrorizada, mientras se había suspendido las clases en las universidades y colegios, mientras que nadie podía salir a la calle, en un club campestre donde se organiza la vida, o los hechos más prestantes y pomposos de la vida social de Montería, se produjera una boda que fue el evento social durante el Paro Armado, que la población dijo, o que representantes de la población dijeron, que era escandaloso que mientras la élite de Córdoba, se estaba reuniendo en el club social, el resto de los habitantes, los mortales comunes y corrientes, tuvieran que quedarse en la casa prácticamente paralizados por el paro armado.

Ese es un hecho que creo debería suscitar algún comentario; entre otras cosas porque en ese evento social, estuvieron prestantes miembros de este Congreso de la República. Entonces la fuerza militar, protege a la élite de Montería, pero al resto de los ciudadanos se les deja privados de la libertad en sus hogares.

Otro hecho, no me voy a referir a cada uno de la larga lista de los eventos que ocurrieron entre el 5 y prácticamente el 8 o 9 de mayo pasados, 19 alcaldes del departamento de Antioquia, lanzaron un SOS al gobierno, diciendo que estaban en una situación en la cual se sentían desguarnecidos, olvidados, voy a utilizar exactamente la expresión, dijeron que las comunidades estaban desprotegidas, que desde el nivel nacional, no recibían respuesta, ni apoyo alguno.

19 Alcaldes de poblaciones de Antioquia, entre ellos, quiero señalar la situación del señor Alcalde de Frontino, Jorge Hugo Elejalde, quien denunció que aunque informó oportunamente al Departamento de Policía de Antioquia, al comandante de la IV Brigada del Ejército; al Comandante del Batallón sobre la inminente toma violenta del casco urbano del corregimiento de Nutibara, no se desplegó tropa a la población.

La única respuesta que tuvo el señor Alcalde de Frontino, fue un regaño que le metió el señor Ministro del Interior, quien lo reconvino por estar haciendo este tipo de llamados, cómo es posible eso; cómo es posible que a un alcalde que cumple con su deber de advertirle a las autoridades del orden nacional, se le trate de esa manera.

En Sincelejo está documentado, hombres armados recorrieron las calles, no voy a seguir haciendo aquí la crónica de todos y cada uno de los eventos de este Paro Armado, que como saben, tuvo una resonancia no solamente en todo el país, sino internacionalmente, incluso la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, hizo un llamado sobre este particular, en fin.

Ahora bien, cuál es el principal problema de esto, dónde está a mi modo de ver el problema esencial de esta Política del fracaso, si no es la principal causa, por lo menos sí entre las principales, el hecho de que una guerra que se libra durante 50 años, descomponen a quienes la libran y a las instituciones que la libran. Es indudable e incontrovertible que a lo largo de estos

50 años, las instituciones del Estado, en primer lugar, las Fuerzas Militares y de Policía, han sido gravemente permeadas y afectadas por estas organizaciones y por su poder. Se han engendrado vínculos, nexos, alianzas que tienen todas las formas, como lo vamos a ver, que se han convertido precisamente en un obstáculo muy serio para que progrese cualquier estrategia.

Entonces, aquí la pregunta es Ministro, cuál es la estrategia para contrarrestar esos vínculos, si la primera reacción que hay cuando se denuncian este tipo de cosas es negarlo, ocultarlo, minimizarlo y cuando muchas veces quienes denunciamos esto, somos inmediatamente homologados, calificados de ser o de que somos aliados con las organizaciones criminales.

Es decir, basta aquí con decir que un miembro de la Fuerza Pública o un General, el General Zapateiro, ahora me refiero y me dirijo a usted, tiene esos vínculos para ser severamente castigado ante la opinión pública con una acusación, no, no se trata de eso, se trata de que es una preocupación legítima de cualquier persona que esté ubicada en la esfera del Estado, de derecho o de denunciar ese tipo de vínculo, es un deber, más que incluso una opción política, no, es un deber denunciar esos vínculos; por supuesto, esos vínculos como lo he dicho, están ahí.

Tercer asunto, dentro de esta caracterización que estoy haciendo de la Política de Seguridad y del propio Clan del Golfo, un ejemplo que es fehaciente de esos vínculos, es el propio señor Dairo Antonio Úsuga, alias "Otoniel", quien era uno de los jefes de esta organización, porque aquí, muy importante su captura y también la captura o la muerte de otros jefes, pero automáticamente se captura uno de estos señores y vienen en fila otros 5 o 6, ya tenemos la nómina de cuál es la nueva cúpula de esta organización.

Entonces, lo sabemos bien y habría que hacer la historia del cartel de Medellín, del cartel del Norte del Valle, del cartel de Cali, para entender que el problema no es, no consiste como solución de esta situación, en como se dice en el argot militar, dar de baja a esos jefes o cabecillas.

Bien, la historia del señor Dairo Antonio Úsuga, de la cual nos alcanzamos a enterar en algunos de sus capítulos, que fueron los que se permitieron conocer a la opinión pública, porque fue rápidamente extraditado de una vida de 3 décadas, en la cual la constante es que este señor estuvo en permanente relación con miembros de la Fuerza Pública; obviamente, esto es lo que hay que aclarar, pero sus testimonios ante la justicia transicional, son francamente muy preocupantes, voy a referirme a ello rápidamente, porque la opinión pública ya los conoce, han sido presentados en distintos medios.

Este señor, hizo parte de tres desmovilizaciones parcialmente fracasadas, la primera fue la del Ejército Popular de Liberación, este señor a los 16 años, se enroló en las FARC, pasó al EPL, se desmovilizó o aparentemente se desmovilizó del EPL, pasó a ser parte de las Autodefensas Unidas de Colombia, concretamente del Bloque Centauros; después del Bloque Centauros,

pasó a estar bajo las órdenes del señor Vicente Castaño, luego del señor alias “Don Mario”, luego terminó siendo el Jefe del Clan del Golfo.

Es decir, hizo todo el recorrido de las desmovilizaciones fracasadas que ha habido en los últimos 30 años en este país; perteneció a 5 organizaciones y a lo largo, especialmente de su paso por las AUC y por el Clan del Golfo, este señor reporta relaciones permanentes con las Fuerzas Militares y de Policía, a través no solamente de Mandos, sino también de las propias Unidades del Ejército. Aquí hay varios testimonios de eso, por ejemplo, primer asunto que voy a mencionar, el señor en una de sus declaraciones de las pocas que pudieron ser hechas ante la Jurisdicción Especial para la Paz, señaló que cuando estaba en el Ejército Popular de Liberación, esa desmovilización fue una desmovilización ficticia.

Antes de eso, quisiera citarlo a él en una de sus declaraciones, que se vea la dimensión que tenía esa relación, dijo el señor alias “Otoniel” ante la Jurisdicción Especial para la Paz, que iban allá a todos esos pueblitos, municipios, Comandos de Policía, allá está en nómina casi todo el mundo todavía en esa región, en Córdoba, en todas partes, la nómina se paga igual, la coordinación de la ley, todavía existe completa y se paga a la Fuerza Pública.

Otra declaración, que si andaba en esas operaciones que se hacían en conjunto a diario con el Batallón que llegara a la zona, de una vez se lo presentaron al Comandante de la región y de una vez era operación contraguerrilla; la inteligencia, le pasaba mucha información a la gente de la organización, para los trabajos que se iban a hacer. Los comandantes de las compañías, tenían comunicación con la Brigada, pero con las tropas de la zona teníamos comunicación permanente todos. Es decir, esta es una relación cotidiana y diaria.

Hecho ese diagnóstico, pasemos a eventos concretos, como lo señalé anteriormente, el señor dice que su desmovilización del EPL, fue una desmovilización ficticia, que en ese momento el grupo de la EPL, llegó al Batallón Granadino, Antioquia, fue recibido por el Teniente Coronel Jesús María Clavijo, a quien le habrían dado la orden de recibir a los hombres que supuestamente se estaban desmovilizando y transportarlos en camiones y helicópteros a una hacienda en la cual estaba el señor Fidel Castaño; es más, en esa misma declaración se dan detalles de tiempo, modo y lugar de como se hizo esta desmovilización.

Ahora, para que no se diga que solamente el señor alias “Otoniel”, es el que afirma esto, vale la pena contrastarlo con otras declaraciones, por ejemplo con las del Mayor retirado Juan Carlos Rodríguez, alias “Zeus”, quien ha declarado ante la justicia, y describe ese mismo episodio que señala el señor alias “Otoniel”, pero desde su óptica, dice lo siguiente, “quien organizó la mentira con los paramilitares, la mentira de la desmovilización del EPL, fue el General Iván Ramírez, hubo unas reuniones previas a esta desmovilización, Carlos Castaño dijo que había

un grupo que se le iba a unir a las Autodefensas”, y mi General Ramírez le dijo: vamos a hacerlo por este lado, los desmovilizamos, hacemos pantalla, sacamos pecho y luego se los devuelvo a ustedes; necesitamos demostrar resultados en esta región.

Entonces, la tal desmovilización del EPL, fue un paso hacia los paramilitares, con obviamente un despliegue publicitario que no diera, o no dejara la sensación de que no había éxitos en esta materia.

Siguiente capítulo de la vida del señor alias “Otoniel”, lo trasladan desde el norte del país hasta el departamento del Guaviare, donde es recibido por miembros del Ejército Nacional, según él, lo traen con uniformes nuevos del Ejército Nacional, y el 15 de julio de 1997, este señor junto a otros 100 paramilitares, ejecutan lo que se conoce como la Masacre de Mapiripán.

Después de eso, pasa a ser parte del Bloque Centauros, en donde dice él, el General Mario Montoya, dio autorización y recibió pagos para asegurar el traslado del General Leonardo Barrero, a quien haré amplia referencia en el año 2002, para asegurar que se pudieran llevar a cabo operaciones conjuntas entre el Boque Centauros y la Fuerza Pública. Esas operaciones, eran no solamente de patrullaje y de ataque a determinados grupos, por ejemplo, de la guerrilla, sino también de ataque a los enemigos de los integrantes del Bloque Centauros, que eran los Buitrago.

Lo que dice el señor alias “Otoniel”, es que el Ejército Nacional, contribuía en su lucha contra los Buitrago, es decir, para resumirlo simple y llanamente, el Ejército en estas declaraciones del señor “Otoniel”, no solamente señala que reclutaba paramilitares, sino también los transportaba, escoltaba, hacía operaciones conjuntas; los apertrechaba, atacaba a sus enemigos y les suministraba información, etc.

Qué acción, es la pregunta obvia, se ha tomado hoy por hoy, para contrarrestar y esclarecer este asunto, no, lo que se hizo fue lo contrario, como vamos a ver ahora, no, esto no suscitó indignación, alarma, no, lo que suscitó, fue una rápida respuesta para tildar estas afirmaciones, como obviamente unas calumnias.

El protagonista o uno de los protagonistas de toda esta historia, el señor General en Retiro, Leonardo Barrero, quien ascendió en las Fuerzas Militares, quién está acusado no solamente de esos hechos en Casanare, Meta, durante el 2005, 2008, sino que después reaparece en escena, esta vez en relaciones con el señor alias “Matamba”, una estructura que se llama la “Cordillera Sur”; este señor reconoció o testificó ante la Sala de Reconocimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz, con relación al menos 220 casos de ejecuciones bajo la forma de los mal llamados falsos positivos. No, para no seguir hablando del señor Barrero, quien tiene un largo prontuario hay que decirlo claramente.

El señor Otoniel o alias “Otoniel”, habla no solamente de ese tipo de relaciones, señala una amplia gama de relaciones con agentes del Estado,

políticos, el DAS, señala que recibieron pagos de Ecopetrol como lo hemos sabido últimamente, dice que varios de estos oficiales estaban en la nómina del Clan del Golfo, etc. Ahora bien, esos vínculos no son cosa del pasado, aquí hay una importante cantidad de hechos bajo este Gobierno, que explican en buena parte las dificultades para que la política de seguridad como lo decía, se haya abierto paso.

Voy a referirme por ejemplo, seguramente usted señor Ministro lo conoció también, al episodio de una declaración que hizo la Iglesia Católica en el Chocó; la iglesia en el Chocó, ha dicho, “en los caseríos saben quiénes son unos y otros si los ven juntos, si se supone que no hay permisividad, por qué la Fuerza Pública no tiene la misma contundencia con el Clan del Golfo, como la que tiene con el Ejército de Liberación Nacional”. Es decir, la Iglesia ha denunciado reiteradamente la existencia de vínculos entre la Fuerza Pública y el Clan del Golfo.

Igualmente, hay muchos otros hechos, por ejemplo el General Jorge Horacio Romero Pinzón, está involucrado en la venta de salvoconductos para armas utilizadas por miembros del Clan del Golfo y de la llamada Oficina en Antioquia; la detención de un camión del Ejército cargado de dotaciones, uniformes, morrales de campaña, que había sido enviado desde Bogotá con destino a estos grupos en la región de Urabá, etc.

Muy bien, en vez de una Política para contrarrestar esos vínculos, lo que encontramos es precisamente lo contrario, voy a mencionar 3 asuntos, con eso voy a finalizar esta intervención, que demuestra que no hay voluntad para esclarecer esto, sino para ocultarlo, desaparecerlo.

En primer lugar, al fracaso premeditado de la entrega y desmovilización de las estructuras del Clan del Golfo al final del gobierno anterior, en este Congreso se votó una ley, la Ley 1908 del 2018, que a pesar de que le insistimos al señor Fiscal de ese entonces Néstor Humberto Martínez, que iba a significar la frustración de la desmovilización del Clan del Golfo que estaba por desmovilizarse. El señor Fiscal Néstor Humberto Martínez, creo que bastante consciente de lo que estaba haciendo, hizo todo lo necesario para que fuera aprobada en este Congreso.

Cuáles eran las características de esa ley, ahí está, se pueden leer, es una ley que endurece las penas, es una ley que crea una serie de obstáculos administrativos y burocráticos, para lograr una desmovilización, y que terminó precisamente cumpliendo el propósito con el cual había sido intervenida por el señor Fiscal, que fue el fracaso de esa desmovilización. Se hubiera logrado esa desmovilización, probablemente nos hubiéramos ahorrado en Colombia muchas vidas de personas que han sido víctimas del Clan del Golfo; o por ejemplo, esto es una circunstancia que esta por ser todavía explicada, cómo es posible que la Comisión de la Verdad y que la Jurisdicción Especial para la Paz, no puedan tener una obtención de una declaración del señor alias Otoniel de manera tranquila, y

garantizando la posibilidad que debe tener la justicia, de salvaguardar los derechos de las víctimas y de la sociedad.

Por qué se presentaron toda esa serie de obstáculos, interrupciones, intervenciones, para que funcionarios de la Comisión de la Verdad o de la Jurisdicción Especial para la Paz, pudieran obtener estas declaraciones, a tal punto que hubo un incidente para lograr que se pudieran desarrollar esas audiencias de una manera medianamente serena. Aquí esto tiene nombre propio, los obstáculos provinieron de la Dirección Nacional de investigación e Interpol, la DIJIN de la Policía Nacional.

Presencia en las declaraciones, y una declaración hablando que nos dejó a todos estupefactos, Ministro, es que las autoridades colombianas, para justificar la extradición del señor Dairo Antonio Úsuga, dijeran que no estaban en capacidad de garantizar que este señor estuviera recluido en una cárcel o en un recinto penitenciario en Colombia.

Cómo se le explica eso a la opinión pública, cómo se explica que la razón para llevarse fuera del país a alguien, es que la Policía, el Ejército, que se presume es uno de los más calificados en el mundo como usted mismo lo ha dicho y como lo han dicho gobiernos uno tras otro, no pueda garantizar que este señor no se fugue de las instalaciones en las que está cautivo o de la que está detenido o recluido. Porque ese fue el argumento que se utilizó ante la opinión pública, para que esta extradición fuera expés, urgente, rápida, a quién.

Aquí entro al último punto de este asunto, muy mencionado, muchos de los hechos ahí seguramente mi colega Antonio Sanguino, hará referencia a todos los obstáculos que se presentaron, para que esas declaraciones se pudieran obtener. La extradición, se ha convertido en un instrumento que se utiliza para perpetuar la impunidad de los crímenes del paramilitarismo, y ocultar la responsabilidad que sobre esos hechos puedan tener actores estatales.

En que sustento esa afirmación, aquí hay un primer asunto simpático, es que se le dice a la opinión pública, el Presidente llegó y dijo ante la opinión pública de manera muy vehemente y serio, que este señor iba a regresar a Colombia pronto, a rendir sus testimonios y a declarar en favor de las víctimas. Por qué se le miente de esa manera a la opinión pública, si cuando llega este señor a Estados Unidos, un Fiscal estadounidense dice que la Fiscalía obviamente en todo su derecho de Estados Unidos, va a pedir la pena máxima, cadena perpetua para este señor, a ese señor no lo vamos a volver a ver aquí, no lo van a poder volver a ver las víctimas que tienen derecho a obtener verdad, justicia y reparación.

Seamos más optimistas, 20 años de cárcel, es evidente que el propósito de esa extradición, es que ese señor no pueda volver a intervenir en un proceso judicial en Colombia.

Ahora, por qué señalamos que la extradición es un mecanismo de impunidad, no lo señalo yo, voy hacer referencia a distintas fuentes que señalan por

qué la extradición se ha convertido en un mecanismo que impide, obstruye de facto, la posibilidad de que las víctimas y la sociedad colombiana tenga acceso a las declaraciones de estos señores y a la reparación. Porque aquí se ha querido reducir este asunto a una caricatura, es decir, aquí el gran argumento que se nos presentan, es que como va a ser posible que se obstruya, si hay acceso perfectamente a estos señores en las cárceles de Estados Unidos.

Sí, perfectamente con las herramientas telemáticas que hay hoy, se pueda hacer una audiencia desde allá, como si ese fuera el problema; como si el problema fuera tener una entrevista con uno de estos señores, no, el problema es mucho más complicado que eso.

En aras que este debate pueda ser profundo y a fondo, pediría que no se vaya a acudir a semejante argumento simplista, claro que el problema no consiste en eso, ¿en qué consiste el problema?, antes de eso, es la propia Corte Suprema de Justicia colombiana la que dice, voy a citar la jurisprudencia de la Corte, *“el narcotráfico viene a ser un delito de segundo orden, cuando se le compara con los crímenes de lesa humanidad cometidos por los paramilitares”*.

En otras palabras, la gravedad de los delitos imputados en el extranjero, palidecen frente a los delitos de genocidio, homicidio y persona protegida, desaparición, desplazamiento forzado, tortura y otros cometidos durante las últimas décadas por miembros de los grupos paramilitares. Es decir, muy respetable que se persiga el narcotráfico, pero la persecución del narcotráfico no tiene una primacía jerárquica sobre los crímenes de lesa humanidad.

¿Cómo sustenta la Corte Suprema de Justicia esa aseveración? sencillamente diciendo lo siguiente, *“en el mundo existen tribunales internacionales para juzgar los crímenes de lesa humanidad, pero no existen tribunales internacionales para juzgar el narcotráfico”*.

Es decir, el deber del Estado colombiano, porque aquí la discusión no es si hay o no que extraditar, por lo menos en este estadio no es esa la discusión; la discusión es si esa extradición se produce antes o después de que estas personas declaren ante los jueces colombianos.

Esa es por supuesto la discusión y lo que se sostiene desde el Gobierno es que no, estos señores tienen que ser extraditados lo más rápidamente posible, porque puede ser que se fuguen de las cárceles o de los sitios de reclusión en las cuales están.

Dice la Corte Suprema de Justicia, *“la extradición de los paramilitares sometidos al proceso de justicia y paz, constituyó un golpe de gracia contra este sistema”*. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana, ha dicho lo siguiente sobre la extradición en Colombia o

desde Colombia de personas que están acusadas de graves delitos de crímenes de lesa humanidad o graves violaciones de Derechos Humanos, *“la extradición de un desmovilizado para que responda en el extranjero por delitos menos graves que los que está confesando ante los jueces colombianos, resulta siendo una forma de impunidad”*. No lo estoy aseverando yo, lo asevera la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En dos Sentencias, la Sentencia en el caso de la “Masacre de Mapiripán” y la Sentencia en el caso del “Asesinato del Senador Manuel Cepeda”, la Corte Interamericana hizo afirmaciones similares, dijo que la extradición no puede ser una institución procesal, que no puede ser que sea utilizada para propiciar impunidad de delitos graves o de violaciones de Derechos Humanos.

La Universidad Doherty, hizo un informe sobre la extradición de 29 miembros de grupos paramilitares, señaló en ese informe esta universidad estadounidense, que solo 5 de los paramilitares extraditados, solo 5 presos en las cárceles de Estados Unidos, continuaron haciendo aportes a los procesos de justicia y paz, de 29, solo 5.

Un informe del periódico New York Times, señala que la extradición, no es solamente un gran obstáculo para la verdad y la justicia en el caso de las víctimas en Colombia, sino que se convierte con frecuencia en beneficios importantes para los extraditados. ¿Por qué?, porque sencillamente ellos hacen distintos pactos, acuerdos con el departamento de justicia, y terminan quedándose en Estados Unidos.

Hace unos días, mi colega Antonio Sanguino, me decía que una investigación que él presentó en uno de estos debates, decía que dos de los extraditados solamente habían regresado. Digo más allá de todo eso, más allá de lo que diga el Sistema Interamericano, la Corte Suprema de Justicia, mi oficina se tomó el trabajo de buscar el concepto de una persona que tiene que ver con este asunto de manera directa, es una Magistrada de la Jurisdicción de Justicia y Paz, le dirigimos como parte de los cuestionarios de este debate, una petición haciéndole la pregunta de si ella como Magistrada, consideraba que la extradición se había convertido en un obstáculo para seguir adelantando los procesos; qué nos contesta la Magistrada María Isabel Arango Henao, de la Sala de Justicia y Paz, del Tribunal Superior de Medellín, dice, que *“desde que se produjo la extradición del señor Diego Fernando Murillo Bejarano, alias Don Berna, quien se encuentra actualmente en una prisión de máxima seguridad en Indiana, Estados Unidos, no ha podido tener continuidad las sesiones del proceso que se lleva a cabo en su contra”*.

Ahora, ¿por qué eso es así?, ella presenta 5 circunstancias con las cuales justifica el asunto: Primero. Las diligencias nunca pueden llevarse



a cabo con la celeridad ordenada y deseada por la sala, la que resulta por demás necesaria para el correcto desarrollo y continúa el proceso, debido a que el departamento de justicia de Estados Unidos, no exige a las diferentes prisiones que se disponga del tiempo, los recursos, las salas y las conexiones necesarias.

Entonces, no es el problema de que haya conexiones en general, que haya zoom, plataformas telemáticas, no, el problema es que allá hay un sistema que tiene unos tiempos y unos procedimientos, mi intención aquí no es cuestionarlos, sino sencillamente mostrar que el funcionamiento de ese mecanismo implica ya un gravísimo obstáculo para que haya en este caso, justicia pronta para las víctimas.

Segundo. Al lado del anterior, recientemente el Departamento de Justicia de Estados Unidos, informó que en la prisión donde actualmente se encuentra en Indiana el señor Diego Fernando Murillo Bejarano, es de máxima seguridad y la población carcelaria es bastante hostil, que cuando una persona es llevada a la sala de audiencias, se presume que está haciendo delaciones.

Tercero. Se da mucha más importancia a los trámites y procedimientos adelantados en el país por narcotráfico, que a los requerimientos de la justicia colombiana.

Cuarto. Según lo manifestado por la apoderada judicial del señor alias “Don Berna”, se ha entorpecido la comunicación del postulado con su defensora en Colombia.

Quinto. Como si todo esto fuera poco, en ocasiones el mismo postulado se rehúsa a asistir a las diligencias, señalando que su vida y la de sus familiares corren riesgo.

Conclusión, es elemental y obvio que una persona que está en otro sistema judicial, tiene que surtir unos procedimientos, que llevar a cabo unas reglas que obviamente obstruye el desarrollo normal y el cumplimiento de los deberes que requiere con urgencia la justicia nacional.

Entonces, para dejarlo en claro, el problema aquí es, fracaso en la Política de Seguridad, entre otros factores, porque esa Política, permite e implica de alguna manera, eso lo podríamos demostrar con muchos otros casos, la corrupción de las instituciones estatales; en segundo lugar, el ocultamiento de esa circunstancia o la negación de la misma; en tercer lugar, la extradición utilizada como un mecanismo, que si no acaba con esa posibilidad, por lo menos sí constituye para utilizar la expresión de la Corte Suprema de Justicia, un golpe de gracia contra la misma, gracias señora Presidenta.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

Muchas gracias Senador Cepeda, ¿algún otro de los que se sumaron al debate quieren intervenir, Senador Sanguino?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Muchas gracias señora Presidenta, suscribí esta Proposición, precisamente porque me parece al igual que el Senador y colega Iván Cepeda, que este es una discusión absolutamente necesaria, señor Ministro, señores comandantes de las Fuerzas Militares, General Navarro, General Zapateiro. Estimados colegas, colombianos y colombianas que nos siguen a esta hora, sobre todo después del episodio que presencié el país en el denominado Paro Armado del Clan del Golfo; las denominadas “Autodefensas Gaitanistas”, y del episodio del abrupto traslado o la abrupta extradición de alias “Otoniel”, esta Comisión y este Congreso debe ocuparse de una situación que se ha convertido en un factor de alteración de la convivencia en el país, y en un factor de violencia y de inseguridad.

Quisiera comenzar, es inevitable hacerlo en este epílogo del Gobierno de Duque, trayendo a colación unas cifras de Indepaz, una organización que ha venido haciendo un seguimiento muy riguroso sobre algunas de las circunstancias que caracterizan los problemas de inseguridad del país, que tiene que ver precisamente con cifras e indicadores de violencia, que dan cuenta o demuestran el fracaso de la Política de Seguridad del Presidente Duque, señor Ministro.

Miren estas cifras, entre el 7 de agosto del 2018 y el 4 de junio del 2022, 930 lideresas y defensores de derechos humanos asesinados, de los cuales 126 son mujeres; 245 firmantes del Acuerdo de Paz asesinados, de los cuales 11 son mujeres; 261 masacres, con 1144 víctimas de estas masacres señor Ministro.

Los departamentos más afectados por estas cifras dolorosas, son en su orden colega Feliciano Valencia, su departamento del Cauca, con 330 episodios; el departamento de Antioquia, con 187 eventos; el departamento de Nariño, con 142 eventos, y el departamento del Valle del Cauca, 112; y el departamento de Putumayo con 96. Triste y doloroso balance de la Política de Seguridad y de la oferta de seguridad del retorno del uribismo al poder en este cuatrienio señor Ministro de Defensa; Señores comandantes de las Fuerzas Militares y del Ejército.

Es inevitable traer a colación esas cifras, porque ese es el corte de cuentas con el que debe llegar el nuevo Gobierno, esa es la página que hay que pasar en Colombia, en relación con violaciones a derechos humanos e indicadores de violencia, que sobre todo afectan a comunidades, a líderes sociales, defensores de derechos humanos, defensores ambientales.

Aquí todavía no se ha podido votar en la Plenaria del Senado de la República, la ratificación del Acuerdo de Escazú, después de una cadena de saboteos por parte de la coalición del Gobierno en el Congreso. Por supuesto, es la página que debemos pasar en materia de afectación de quienes firmaron el Acuerdo de Paz.

Quiero pronunciarme sobre 3 o 4 asuntos en esta intervención señora Presidenta, estimados

colegas que tienen que ver con este debate. Primero, adicionar algunas cifras o algunos elementos de análisis si se quiere, sobre lo que significa el Clan del Golfo; qué es el Clan del Golfo o las denominadas “Autodefensas Gaitanistas de Colombia”.

Lo voy a hacer muy rápidamente, porque ya el colega Iván Cepeda, ha traído a colación datos que me parecen son muy pertinentes, para saber de qué estamos hablando.

En segundo lugar, pronunciarme sobre lo que significa la extradición de alias “Otoniel” y lo que han significado las extradiciones en Colombia de jefes de grupos armados, en particular de dirigentes del viejo paramilitarismo, para demostrar que lo que han hecho con alias “Otoniel”, es exactamente lo mismo que hizo el Expresidente Álvaro Uribe Vélez, con la extradición de 32 jefes paramilitares, 16 de ellos en una madrugada, con tiquetes sin regreso de la verdad y los derechos de las víctimas.

En tercer lugar, voy a tratar de traer algunos elementos de análisis que no aparecen en la política de persecución del gobierno a esta expresión de violencia denominada Clan del Golfo, que es la Bacrimpolítica, que es lo que en tiempos de Duque, se denominó en la época de Uribe, la parapolítica, guardadas las proporciones.

Así que entro en materia, advirtiéndole lo siguiente señor Ministro, la Política de Seguridad frente a estos grupos de su Ministerio y del Gobierno del Presidente Duque, se ha concentrado en combinar dos elementos de Política Pública.

Uno, se ha denominado Paz con Legalidad, que es una manera de escamotear el cumplimiento integral del Acuerdo de Paz, lo que se ha denominado Zonas Futuro, eso se expresa desde el punto de vista militar, en una estrategia que busca un control militar del territorio a través de las Zonas Futuro, pero además un desmantelamiento o un descabezamiento de las organizaciones criminales.

Por eso, cada vez que se captura a un jefe de estas organizaciones, el Gobierno nacional, el Presidente y usted señor Ministro, salen apresuradamente a cantar victoria, a decirle a la comunidad internacional y al país, que estas organizaciones desaparecieron, la realidad es tozuda, la realidad demuestra que esa Política señor Ministro, es un fracaso.

Porque el Clan del Golfo, en vez de desaparecer, porque el otro propósito de la Política de Seguridad desde el punto de vista concreto del Gobierno Duque, era convertir los Grupos Armados Organizados (GAO), en Grupos de Delincuencia Organizada (GDO), un poco es disminuir su potencial criminal.

Lo que ha pasado con el Clan del Golfo, es todo lo contrario, pasó de ser en el Gobierno del Presidente Duque, un Grupo Delincuencial Organizado (GDO), a un Grupo Armado Organizado (GAO). Así que lo invitaría señor Ministro, no sé si es que usted esté ilusionado, o quiera ilusionar al país a que se baje de

esa ilusión, el Clan del Golfo no solo vive y existe, sino que está alterando la vida de la gente y de los ciudadanos, en por lo menos 17 departamentos del país, acabamos de presenciar un Paro Armado que afectó a más de 60 municipios de Colombia.

Ya aquí ha dicho el colega Iván Cepeda, que hay una larga historia del Clan del Golfo o de las denominadas “Autodefensas Gaitanistas”, que data de por allá desde el mismo momento en que se intentaron desmovilizar las “Autodefensas Unidas de Colombia”, esta organización fue el remanente y la reinención de una estructura criminal, proveniente de las (AUC), empezó siendo un grupo denominado “Los Urabeños”, por su concentración en el Urabá y por ser hijos directos de las “Autodefensas de Córdoba y Urabá”, al mando de alias “Don Mario”, capturado en el 2009 y extraditado a los Estados Unidos en el 2018; lo que quiere decir que la extradición, tampoco es la solución para desmantelar estas estructuras.

Luego se denominaron los “Úsuga”, cuando quedaron bajo el mando de Otoniel y su hermano Giovanni, finalmente con la muerte de Giovanni quedó al mando Otoniel y progresivamente se ha denominado de manera genérica como el Clan del Golfo o el Clan del Pacífico; posteriormente, en un intento por atribuirse una naturaleza política, esta organización le ha dado por denominarse “Autodefensas Gaitanistas de Colombia”.

Fíjense ustedes qué en estos 4 años, en vez de que este grupo disminuya su capacidad letal y criminal, lo que ha hecho es aumentarla, en este gobierno de la seguridad, que es la gran oferta del uribismo para el país. Por fortuna en la última elección, en la primera vuelta presidencial, esa oferta de seguridad fracasada, no salió avante, ni fue exitosa electoralmente.

Fíjense ustedes que el Ministerio de Defensa, dice que el Clan del Golfo, cuenta con 3167 integrantes, pero el propio Ministerio de Defensa, dice que entre el 7 de agosto del 2018 al 31 de marzo del 2022, fueron capturados 7.921 hombres y 250 mujeres fueron muertos en operaciones militares; cifras que son muy distintas a las cifras de la Fiscalía.

Pero en todo caso, si hablamos de una estructura de 3.167 personas, estamos hablando no de cualquier Banda Criminal, sino de una organización criminal compleja, que ha aumentado su complejidad en estos 4 años del Gobierno del Presidente Iván Duque.

Ya se ha dicho acá, que el propio Ministerio de Defensa, reconoce que tiene una presencia esta estructura criminal en 13 departamentos, en 147 municipios del país, pero otras fuentes hablan no como InSight Crime, por ejemplo, que esta estructura, el Clan del Golfo, tiene presencia en 17 departamentos de Colombia; además, tiene una conexión, unos tentáculos internacionales, por lo

menos con 28 países, como nos lo recordaba el colega Iván Cepeda.

La Policía Nacional, dice que esta estructura tiene la capacidad de traficar 20 toneladas de cocaína por mes, o sea que no es cualquier tiendita, ni cualquier olla de barrio, no, es una estructura criminal, con una gran fuente económica de financiamiento; no es tan poco como lo han querido decir desde el Gobierno, estrictamente o solamente, una estructura mafiosa o una estructura del narcotráfico.

Porque como lo voy a demostrar más adelante y como se ha venido conociendo, tiene una variable política que hemos dado en denominar la Bacrimpolítica, como un símil de lo que fue la parapolítica en tiempos del expresidente Álvaro Uribe Vélez.

Ya lo he dicho, esta organización ya no es como en sus inicios, lo quiso denominar el Gobierno Nacional y el Ministerio de Defensa, un Grupo Delictivo Organizado (GDO), sino que ha avanzado en niveles de complejidad que lo hace caracterizarse como Grupo Armado Organizado (GAO).

Caracterización que es polémica, porque creo que lo más exacto, para no revólver estas estructuras con otras de naturaleza mucho más políticas, no, creo que lo más exacto es hablar de una Banda Criminal o Bacrim, o una estructura criminal con conexiones políticas y conexiones en mercados ilegales o con incidencias en mercados ilegales.

Así que debo decir en este debate, quizás molestando un poco al Ministro y al Presidente, que el Clan del Golfo, no solo, no ha desaparecido, sino que se ha fortalecido, y que por esta vía estaría lejos de desaparecer con bloques de búsqueda, con extradiciones de sus jefes y con sus capturas, con esta estrategia de copamiento militar del territorio en una apuesta o mejor, en una decisión mezquina de incumplimiento del Acuerdo Integral de Paz, va a ser muy difícil que podamos ganar la batalla contra estas estructuras criminales.

La Fundación Ideas para la Paz, por ejemplo, dice que el Clan del Golfo, conserva su poder por 4 razones señor Ministro: Primera, siguen controlando una parte del Urabá, ¿por qué el Urabá es importante?, porque es un corredor estratégico que le permite un dominio sobre el Tapón del Darién y sobre los Puertos Ilegales en el Atlántico y en el Pacífico, porque no han perdido conflictos por territorio o rentas con otros grupos armados.

Otro indicador del fracaso en la lucha contra el Clan del Golfo, es que la violencia entre los grupos armados y las disputas entre el Clan del Golfo con otros grupos, en vez de desaparecer o de disminuir, se han incrementado.

Fracaso de una Política de Seguridad, que no supera la violencia y que no les ofrece seguridad a los ciudadanos y a las comunidades.

Se han expandido en regiones lejanas a su núcleo territorial dice la Fundación Ideas para la Paz, se consolidaron una estructura, que les permite operar de forma diferenciada, al mismo tiempo y en zonas distintas del país, como lo acabaron de demostrar en el Paro Amado, que los colombianos presenciamos en medio de una campaña electoral.

Así que quería agregar en primer lugar esos elementos en relación con el Clan del Golfo, estamos lejos de ganar esa batalla o de superar ese fenómeno de violencia.

Quién es “Otoniel”, ya lo dijo el colega Iván Cepeda, “Otoniel” quizás es esa persona que reúne el historial de la violencia colombiana de los últimos 30 años, viene de ser desmovilizado del Ejército Popular de Liberación (EPL), en las desmovilizaciones que ocurrieron a propósito de los procesos de paz del 90, pero prontamente fue enganchado según el propio “Otoniel”, por miembros del Ejército a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC); primero en su versión Autodefensas de Córdoba y Urabá, luego a la versión de Autodefensas Unidas de Colombia.

Desde esa época, el señor “Otoniel”, ha construido una relación permanente con agentes del Estado y con integrantes de las Fuerzas Militares de Colombia; por supuesto, ha mantenido una estructura que se alimenta de mercados ilegales, narcotráfico, minería ilegal, comercio de armas y demás.

Que además como un rasgo distinto, pero igualmente parecido a lo que fueron las Autodefensas en su momento en el último tiempo, se articuló, construyó y tejió un entramado con actores políticos ya no del orden nacional, como ocurrió en tiempos de la parapolítica, porque no tiene la aspiración, quizás la vocación de ser un actor político nacional, pero sí con actores políticos territoriales, como lo constatamos en muchas de las visitas que hicimos con la Comisión de Paz a varias regiones del país.

Voy a mencionar ahora más adelante, lo que pudimos constatar, por ejemplo con el asesinato de la Lideresa Social María del Pilar Hurtado, quizás el país recuerda el episodio del niño llorando, cuando asesinaron a María del Pilar Hurtado, pudimos demostrar o comprobar por la información recogida en terreno, y por investigaciones judiciales, que había relación de las Autodefensas del Clan del Golfo, autor directo de este asesinato, con actores políticos del orden local en el sur del departamento de Córdoba.

Así que “Otoniel”, tiene un largo historial, pero quiero advertir lo siguiente, saben cuántas órdenes de captura tiene el señor “Otoniel” y cuántas medidas de aseguramiento, señor Ministro, 122 órdenes de captura y 7 medidas de aseguramiento.

Por delitos como estos, señor Ministro, usted que se alegraba tanto con la extradición de “Otoniel”,

homicidio, concierto para delinquir, secuestro extorsivo, porte ilegal de armas, terrorismo, desaparición forzada, desplazamiento, reclutamiento de niños, narcotráfico, delitos sexuales, entre otros.

Cuenta con 6 condenas vigentes que oscilan entre los 40 y los 50 años; esto es lo que no va a pagar “Otoniel” en Colombia, porque el Gobierno del Presidente Duque y usted señor Ministro, decidieron que era preferible que él pagara en Estados Unidos por 2 o 3 delitos, por los que ha sido llamado por la justicia norteamericana.

Que las víctimas de estos crímenes, se quedaran esperando el retorno del señor “Otoniel”, para que responda con verdad, justicia y reparación de estos crímenes cometidos en cantidades alarmantes, con una estela de víctimas que fueron ignoradas por el Gobierno del Presidente Iván Duque, con su extradición.

No me voy a referir a los detalles, ni al itinerario de cómo fue, todos sabemos la captura y luego la decisión final después de una medida cautelar que quería evitar la extradición, para que respondiera por estos crímenes y a estas víctimas, porque finalmente se tomó la decisión, además en tiempo récord para embarcarlo en un avión y enviarlo ante la justicia norteamericana.

Déjenme decirles que hay una gran crisis de creatividad del Presidente Iván Duque en esta extradición, porque es exactamente lo mismo que hizo Uribe en la extradición de los jefes paramilitares; entre el 2006 al 2018, fueron extraditados 32 desmovilizados de las Autodefensas Unidas de Colombia, según información dada por el Ministerio de Justicia, 12 fueron excluidos de la ley de justicia y paz, y 11 aún se mantienen extraditados o postulados en la ley de justicia y paz.

Óigase bien, en un debate que hicimos en esta Comisión señor Ministro de Defensa, la Canciller en ese momento, doctora Claudia Blum y la Ministra de Justicia, hoy Procuradora General de la República, nos dijo que no tenían información sobre 8 de los 32 extraditados, que no sabían dónde estaban, ni sabían en qué condición se encontraban, si estaban libres, si habían retornado al país etc. 32 desmovilizados que tenían cuentas pendientes con la justicia y con víctimas en Colombia.

Además, algunos han retornado al país, como “Macaco”, Carlos Mario Jiménez, Rodrigo Tovar Pupo y Eder Pedraza Peña, alias “Ramón Mojana”. Varios de los extraditados, entre el 2008 y el 2009 continúan aún en Estados Unidos, unos cumpliendo penas por narcotráfico y otro óigase bien señor Ministro, se encuentran viviendo en Estados Unidos, se fueron sin tiquete de regreso, alegando que por temas de seguridad no pueden regresar al país; es decir, que tienen Estados Unidos por cárcel señor Ministro; lo propio puede pasar con “Otoniel”.

Déjeme decirle, uno de ellos, Juan Carlos Sierra, alias el “Tuso”, después de cumplir una pena de

5 años en Estados Unidos, logró quedarse con un permiso de trabajo, sin cumplir con las condiciones de verdad y reparación a las víctimas.

Otros personajes, Pablo Sevillano, está en libertad en Estados Unidos desde el 2016, no ha retornado al país, ni tampoco ha brindado verdad, justicia y reparación a las víctimas, bajo el mismo argumento, de que tiene riesgos de seguridad; actualmente, tiene una pena pendiente de 8 años, proveniente de del tribunal de justicia y paz, y tiene una deuda de reparación a las víctimas que no ha sido atendida por este personaje.

Hay el caso de un señor que además me interpuso una acción jurídica, porque denuncié su presencia en Colombia, el Gobierno no sabía dónde estaba, fue extraditado y volvió, un tipo con el alias de “Pinocho”, el señor se llama Fredy Castillo Carrillo, quien había sido uno de los principales colaboradores de Huber Aníbal Gómez Luna, alias “Mello Rico”, líder de la organización dedicada al transporte de droga en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta; había sido uno de los principales testaferros, señor Ministro de Hernán Giraldo, el tipo volvió y el Ministerio de Justicia y la Cancillería no sabían; nadie en Colombia sabía.

Es más, el señor resultó convertido en Líder social en la Sierra Nevada de Santa Marta y en Santa Marta, con un esquema de protección de la Unidad Nacional de Protección, oiga bien doctor José Luis Pérez, lo que pasa con los extraditados; sobre todos los que tienen deudas en materia de derechos humanos y de crímenes de guerra.

El señor ahora en enero del 2022, después del debate que hicimos aquí, después de que me interpusiera una tutela para que me retractara, fue capturado por los delitos de concierto para delinquir, entiendo que fue capturado en España y está siendo sindicado de delitos como concierto para delinquir y homicidio agravado vinculado a la Organización los “Pachenca”.

Qué pasa con las extradiciones, porque este no es un asunto solo digamos de lo que eventualmente pueda decidir la justicia norteamericana sobre estos personajes, esto obedece a las decisiones que toman los gobiernos, o el gobierno de Colombia, en la manera como ocurren esas extradiciones.

Las resoluciones que ordenan la extradición y las garantías dadas en su momento, las que autorizó Álvaro Uribe y las que se realizaron con “Otoniel”, observamos lo siguientes. Primero, no se garantiza la deportación de los extraditados a Colombia, una vez cumplan la pena en el país requirente, óigase bien, sin tiquete de regreso. No se prohíbe la concesión de asilos o refugio, una vez cumplan la pena en el país requirente, y no se garantiza el apoyo con el esclarecimiento de la verdad.

Esa es la afectación concreta, explícita, absolutamente descarada, vergonzosa a los derechos a las víctimas de estos personajes extraditados. Interesa más extraditar la verdad seguramente, no solo el personaje, sino a la verdad que ese personaje tiene, e interesa más que Colombia o que ese

personaje responda ante la justicia norteamericana por delitos relacionados con el narcotráfico, a que responda en Colombia por crímenes de lesa humanidad, delitos de guerra y graves afectaciones a los Derechos Humanos.

Ese es el tipo de conducta que no puede ser aceptado en un país soberano, porque es que Colombia no es una República Bananera, Colombia no es el patio trasero de Estados Unidos, sino que es una Nación con una Constitución, unas normas legales y con una dignidad que sobre todo debe ser honrada para los ciudadanos de Colombia, y para quienes han sido víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos. Es decir, que en el caso de “Otoniel”, como en el caso de los extraditados en tiempos de Uribe, hay un abuso de este mecanismo de la extradición y una omisión del cumplimiento de los derechos de las víctimas. Como lo digo, estamos presenciando realmente una afectación de la dignidad de Colombia como nación soberana.

Tercer asunto, que no aparece en el propósito de persecución de estos grupos, y que parece ser una de las razones por las cuales se precipita la extradición de estos personajes, que tienen mucho que contar sobre este episodio, la Bacrimpolítica.

Decía que así como hubo parapolítica en tiempos de Uribe, con las Autodefensas Unidas de Colombia, demostrada fehacientemente por la actuación de la justicia colombiana, en particular de la Corte, en esta ocasión hay una articulación, una suerte de entramado, entre estructuras armadas, complejas, mercados ilegales y actores políticos, como es el caso de Otoniel y de las “Autodefensas Gaitanistas” y actores políticos del orden local y territorial, porque seguramente la vocación política de estos grupos y su característica quizás más mafiosa, hace que el alcance de su relación con estructuras políticas, solo se justifique para el tema o para operaciones de lavado de activo o capturas de rentas, provenientes incluso de contratación pública en el orden local y regional.

Voy a mencionar algunos de los elementos que justifican esta afirmación de la Bacrimpolítica, ustedes conocieron que el 23 de marzo y el 19 y 20 de abril, el señor “Otoniel”, surtió diligencias ante la Jurisdicción Especial de Paz, y mencionó en estas, al menos a 63 personas con quienes presuntamente había tejido una red criminal.

La lista fue dada a conocer por Daniel Coronel, en una de sus columnas, en esta se comprometen a 63 personas vinculadas al Clan del Golfo, entre las que se encuentran un exministro, un exdirector nacional del DAS, 6 exgobernadores, un Senador actuante y reelegido, 4 excongresistas, y 2 universidades, expresión de la Bacrimpolítica; una banda criminal asociada con actores políticos.

Hay otros hechos que dan cuenta de este fenómeno de la Bacrimpolítica, que creo vale la pena estudiar, así como se estudió en el país, la parapolítica en

su momento, y que debe ser un propósito de una política de seguridad, dismantelar estos entramados y estas relaciones que pervierten la democracia, que socavan la legitimidad del Estado.

En el 2013, se conoció la condena contra Adriana Alzate Sierra, alias “doctora”, excandidata a la Alcaldía de Amalfi, Antioquia, quien aceptó un preacuerdo y fue sentenciada a 4 años de prisión por concierto para delinquir, tras reconocer su relación y pertenencia a esta Banda Criminal.

Los concejales Arístides Pacheco Benítez y Óscar de Jesús Sánchez Valencia, de Nuquí, Chocó y Tarazá, Antioquia respectivamente, fueron acusados por concierto para delinquir; Pacheco fue capturado en mayo del 2011, junto a otras 24 personas señaladas de pertenecer a los “Rastrojos” y a esta Banda Criminal. Según la investigación, Pacheco era el encargado de reclutar a otros funcionarios, mientras que a Sánchez Valencia lo acusaron de ser informante del Clan del Golfo; ambos concejales, fueron elegidos para el periodo 2008-2011.

Ya había mencionado el doloroso caso de María del Pilar Hurtado, recordemos por un momento ese episodio doloroso del niño llorando frente al cadáver de su madre, en una invasión, Barrio en el municipio de Tierra Alta, Córdoba, pudimos constatar y documentar, que los sicarios pertenecían a las “Autodefensas Gaitanistas de Colombia”, que habían asesinado a María del Pilar Hurtado, por invadir el terreno del padre del entonces Alcalde de Tierra Alta, Fabio Otero Avilés; que había otras relaciones de este grupo, con amenazas contra defensores de derechos humanos, líderes sociales y líderes de procesos de paz en el sur de Córdoba, como lo ha revelado y documentado el portal verdad abierta, hechos atribuibles también a las “Autodefensas Gaitanistas de Colombia”.

Así que este es fenómeno para preocuparse señor Ministro, la Bacrimpolítica, no para extraditar la verdad de la Bacrimpolítica, sino para que se conozca y para que se desarticule esta nueva versión, más degradada de lo que fue en su momento, la parapolítica.

Quiero terminar esta intervención con 3 recomendaciones o reflexiones si se quiere, no para este gobierno que ya está en sus últimos días, sino para el próximo gobierno y Presidente que estamos ad portas de elegir el día 19 de junio.

Una primera recomendación para ese nuevo gobierno y nuevo Presidente, la extradición de alias “Otoniel”, es muy difícil revertirla, pero lo que sí se puede hacer, es revisar el Decreto de Extradición de “Otoniel”, y establecer acuerdos pertinentes con Estados Unidos, para garantizar y establecer la comparecencia ante la justicia colombiana del señor “Otoniel”. Es decir, quitarle el tiquete o mejor,

completarle el tiquete de regreso que este gobierno no le dio al señor “Otoniel”.

Segunda recomendación, el Congreso de la República junto con el nuevo Presidente de la República, deben tramitar la Ley aprobatoria del Tratado de Extradición, que corrija y revise los problemas que hoy existen, como estos. Para que no exista la tentación de ningún gobierno en el futuro, de aprovechar la falta de reglamentación del Tratado de Extradición y ocultar la verdad o evitar que la justicia colombiana opere como debe ser.

En tercer lugar, una iniciativa que ha sido planteada también por otros sectores políticos del país y por otros colegas como Iván Cepeda, diseñar una Política hacia estas Bandas Criminales hacia el Clan del Golfo, no de negociación política, sino de sometimiento a la justicia, que signifique, sobre todo, verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición para las víctimas de estas organizaciones criminales. Que más adelante no tengamos que presenciar la existencia de estructuras criminales, como las que conocimos bajo el nombre de Autodefensas Unidas de Colombia, y como las que estamos conociendo ahora con el nombre de “Autodefensas Gaitanistas de Colombia”. Muchas gracias Presidente.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:**

Muchas gracias Senador Sanguino, tiene la tiene la palabra el Senador Pérez.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias Presidenta, no me voy a demorar mucho porque no soy citante, pero quiero hacer unas reflexiones. La primera, estoy del lado de las víctimas, siempre estaré del lado de las víctimas. A mí me parece muy importante que cualquiera sea, tenga que responder con la verdad, la no repetición, sobre todo con la reparación de las víctimas, luego voy a hacer unas reflexiones, reiterando que siempre seré y soy solidario con las víctimas.

El caso que hoy nos ocupa, “Otoniel”, quien realmente ha sido y fue un verdadero capo del narcotráfico, cuando estuvo en el Ejército Popular de Liberación, (EPL), después migró hacia otras organizaciones como el “Grupo Centauro”, después en las “Autodefensas”, después en Necolí, el Urabá, siempre ha sido y fue narcotraficante, un capo del narcotráfico.

“Otoniel” al ser capo del narcotráfico, cometió delitos que no solamente se reflejaron en Colombia, sino delitos que se reflejaron en el hemisferio, y probablemente por fuera del hemisferio; delitos en Colombia, Venezuela, Ecuador, Guatemala, Panamá, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, México; por supuesto, Estados Unidos.

Por qué hago esa reflexión, porque el narcotráfico, en esencia él, era un capo del narcotráfico; un criminal del narcotráfico, es un delito global, un delito transnacional, un delito transfronterizo; como delito global y delito transfronterizo, Colombia se acogió al Tratado del Sistema de Seguridad de las Américas en el DF, en esa Conferencia especial sobre Seguridad Hemisférica del Sistema de Organización de Estados Americanos, OEA.

Colombia suscribe en el 2003 en el DF, en la ciudad DF, la capital de México, el Tratado del Sistema de Seguridad de las Naciones Unidas, donde se evalúan desde el 2003, nuevas amenazas, entre ellas, es calificado el narcotráfico, como una amenaza global, como tal, el Sistema de Seguridad de la Organización de Estados Americanos y de las Naciones Unidas, indica en el Acuerdo de las Américas del 2003 en el DF, que hay que luchar contra ese flagelo que es una amenaza global y transfronteriza, hay que luchar de una manera multidimensional y hay que reconocer ese delito, como un delito de amenaza global.

Luego, el señor “Otoniel”, no solamente estaba metido en problemas en Colombia, sino que tenía evidentes procesos por el delito del narcotráfico en el hemisferio, y al Colombia acogerse al Sistema de Organismos de Estados Americanos y de Naciones Unidas, tiene la obligación de colaborar en el hemisferio con el delito del narcotráfico.

Entre otras cosas, con una economía global desviada muy poderosa. Precisamente eso lo impulsa Senador Antonio Sanguino, a tener una de las Bacrim, que, en la historia de Colombia, lamentablemente quedará con el récord de ser la más rica Bacrim, que se ha podido constituir a través del narcotráfico.

Luego, quería hacer esa aclaración, que en esencia el señor Juan de Dios Úsuga, o el señor Úsuga David, era un excelso capo y un criminal del narcotráfico.

Por supuesto, también debo reconocer lo que decía el Senador Sanguino, que tiene más de 120 procesos en Colombia, entre ellos, lamentables delitos, me imagino políticos, crímenes de lesa humanidad, inclusive violó mujeres, niños y niñas.

Quisiera que me aclarara el gobierno, con esto termino, que ese delito lamentablemente hay que combatirlo transnacionalmente, porque acá el Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia, lamentablemente Senadores Cepeda y Sanguino, se vive con chef por fuera de la cárcel, llegan a la cárcel pedidos a la carta, y viven en condiciones que no debería vivir un criminal de estos, comiendo a la carta y protegido por criminales igual que él, dentro de la cárcel.

Ese sistema carcelario y penitenciario hoy, lamentablemente no nos ofrece garantías, ni a las víctimas, ni a nosotros el resto de los colombianos. En consecuencia, entiendo y quisiera tener claridad sobre eso, siendo solidario con las víctimas, no le quitó una sola coma, ni un solo punto a lo que dijo el

Senador Cepeda y el Senador Sanguino, que se debe conocer la verdad y se debe castigar.

Entiendo que en el Decreto de Extradición del señor “Otoniel”, se estableció la cooperación frente a lo que va a ser el juzgamiento de él en Estados Unidos por narcotráfico, se establece en el Decreto de colaboración, esperemos que el próximo gobierno como decía el Senador Sanguino, Petro, sea Petro o Rodolfo, se establezca de verdad y de manera oportuna, la intervención ante el gobierno de Estados Unidos y el Sistema Judicial de los Estados Unidos, para que colaboren, para que evidentemente acá se conozca la verdad, que se debe conocer; se castigue ese criminal que cometió delitos lamentables en Colombia, también se logre la reparación; de tal manera que sí se debe actuar en el próximo Gobierno.

Quiero hacer precisión, solamente de eso señora presidente, que en esencia es un capo criminal, no le veo orientación política, cómo pasa, bueno hay algunos Senadores que hacen eso, no, pasan de la derecha a la izquierda, de la izquierda a la derecha. Igual un criminal de esos estuvo en la izquierda, en el (EPL) y pasó a la derecha con las “Autodefensas”, políticamente.

En esencia, deja de ser de verdad un motivo político sus armas, para convertirse en una fuerza criminal, amparado bajo la poderosa economía global desviada del narcotráfico, muchas gracias.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

Muchísimas gracias Senador Pérez, pidió la palabra nuevamente el Senador Cepeda, sí adelante Senador.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador citante Iván Cepeda Castro:**

Simplemente quisiera introducir claridad frente a lo dicho por el Senador Pérez, con el debido respeto. Los crímenes de lesa humanidad, se llaman así, porque sencillamente ofenden y violan no el derecho de un país, un pueblo, un grupo de personas, sino de la humanidad. Son jerárquicamente en el derecho penal Senador Pérez, usted lo sabe bien, los crímenes que son perseguidos por la comunidad internacional, como un todo; por eso existe una Corte, se llama la Corte Penal Internacional, que tiene un Estatuto en el cual están tipificados claramente esos crímenes.

Entonces, no hay posibilidad ninguna de que se argumente que el narcotráfico tiene una prioridad jerárquica por encima de estos crímenes; eso sí, para quienes nos observan y quienes están siguiendo este debate, lo tengan perfectamente claro, gracias señora Presidenta.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

Gracias Senador Cepeda, pidió moción de orden el Senador Macías.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidenta, simplemente para ver si ordenamos el debate, porque si se va a responder cada intervención, no vamos a hacer un debate ordenado, y tenemos intervenciones que hacer, muchas cosas que decir; creo que sigue el Ministro; posteriormente nosotros, pero si se va a contestar cada frase, cada parte de las intervenciones, no vamos a terminar.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

Senador Macías muchísimas gracias, creo que siempre he tratado de dar todas las garantías aquí a todos los Senadores, he tratado de ser muy respetuosa y muy ecuánime. Entonces como habíamos dicho, después de las intervenciones de quienes son los catanes del debate, ahora interviene el Ministro, tal cual habíamos acordado, después del Ministro, su intervención Senador, muchas gracias, señor Ministro tiene la palabra.

**Intervención el Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Andrés Molano Aponte:**

Presidenta muchas gracias, nuevamente reiterándole a los honorables miembros de esta Comisión, la importancia de participar en este debate hoy, para hablar del Clan del Golfo y de “Otoniel”. Creo Presidenta, que aquí es importante frente a lo que ha sido planteado por los señores citantes, hacer un esbozo que haré en 5 aspectos fundamentales: En primer lugar, qué implica para la Política de Seguridad del Presidente Iván Duque, combatir a todos los grupos armados organizados. Porque uno no puede hablar de una Política de Seguridad o de un solo Grupos Armados Organizados (GAO).

Porque la Política de Seguridad, desarrollada a lo largo de estos 4 años, buscaba lograr seguridad de control territorial en todo el territorio nacional, partiendo del hecho de que hay unos Grupos Armados Organizados (GAO), que son los que hoy infringen la ley, afectan con terrorismo a Colombia y cometen delitos de lesa humanidad.

Los tres grupos que hay, por eso es importante entenderlo, porque hoy solo se ha mencionado el Clan del Golfo, como si fuera el actor principal de la violencia en Colombia y no es así.

En segundo término, me voy a referir a lo que ha pasado a lo largo de estos años, porque uno no puede hablar del Clan del Golfo en los últimos 3 años, sin entender la dinámica del Clan del Golfo en la última década en Colombia.

En tercer lugar, quiero referirme especialmente a lo que aquí se ha llamado el narcotráfico como una excusa para no reparar; porque la verdad es que aquí va a haber reparación tal y como está establecido en la legislación colombiana, y como es el principio establecido inclusive en el Acuerdo de La Habana.

Finalmente, quiero referirme al hecho de la verdad y la impunidad, aquí se ha planteado que este es un Gobierno que no quiere que se sepa la

verdad y la impunidad, voy a demostrar que no es así; que, por el contrario, es el primer Gobierno que está comprometido con la verdad.

Arranquemos con lo siguiente, cuando hace aproximadamente una década, eso hay que verlo así, uno tiene que entender de dónde surgen los Grupos Armados Organizados en Colombia, que los nutre hoy y qué fue lo que recibió el Presidente Iván Duque, cuando inició su Gobierno.

Los Grupos Armados Organizados en Colombia en el año 2010, tenían aproximadamente 22.000 hombres entre armas y redes de apoyo en el 2010, eran particularmente dos grandes grupos armados organizados.

Después, cuando se inició la discusión del Acuerdo de La Habana, se da todo el proceso de la firma del Acuerdo de La Habana, en el 2014, inicia ese cuatrienio con 16.766; finalmente, se llega a después del Acuerdo de La Habana y la desmovilización de las FARC a 9.000 hombres en armas y redes de apoyo.

El Acuerdo de La Habana, garantizó que un grupo se desmovilizara, pero no dejó el país en paz, no lo dejó sin grupos armados organizados, el Presidente Iván Duque recibió este país con más de 13.800 hombres en armas, redes de apoyo, y seis (06) Grupos Armados Organizados, el ELN, las Disidencias de las FARC, el Clan del Golfo, los “Pelusos” y los “Caparros”, que comenzaron a surgir.

Lo que sí evidenció el país, después del año 2016, especialmente después de la firma del Acuerdo de Paz, fue un comportamiento creciente en reclutamiento y fortalecimiento de los Grupos Armados Organizados, que venían a una dinámica de crecimiento.

Sólo entre el período del año 2016 al 2018, de más de 130% de incorporación de miembros en los grupos, eso le pasó al ELN; eso le pasó a las Disidencias de las FARC. Eso que no había comenzado a operar estos de la Segunda Marquetalia, que defraudaron a Colombia, se fueron a Venezuela, luego buscaron montar un Grupo Organizado con la Segunda Marquetalia, para volver a retomar lo que habían dejado las FARC en el negocio del narcotráfico y los territorios que ocupaban.

Señalo eso, porque es importante entender, que primero no fue este Gobierno del Presidente Duque, el que determinó que el Clan del Golfo era un Grupo Armado Organizado (GAO), fue el Gobierno anterior, cuando firma el Acuerdo de La Habana, y en el análisis de lo que determina que otros factores de violencia que tenían control territorial, porque esa es la característica de un Grupo Armado Organizado (GAO), que está en armas, tienen fuentes de financiamiento y que comete delitos, fue el Gobierno anterior que lo clasificó de esa manera, no fue este Gobierno.

De ninguna manera, era un grupo delincuenciales pequeño, este problema del Clan del Golfo ya lo tenía Colombia, cuando llegó el Presidente Iván Duque a

su Gobierno, al inicio y a mediados del año 2018. Me refiero a ello, porque es importante señalar que es el contexto de lo que hoy aún alimenta mucha de la violencia e inseguridad que generan estos grupos armados.

Crecían entre el año 2016 al 2018, en un 130% de miembros, con una característica creciente, alimentada por qué, aquí se trata de diferenciar delitos de lesa humanidad de delitos de narcotráfico, como si fueran dos delitos separados, muy extraño eso sí, porque en el Acuerdo de La Habana, lo que quisieron fue nombrar el narcotráfico como delito político, que después este Congreso logró separar el narcotráfico de delito y le quitó el nexo político que había implementado el Acuerdo; pero en esa época, el narcotráfico sí tenía que ver con delitos políticos.

La verdad es que hay una relación directa entre narcotráfico y los delitos de lesa humanidad que se cometen; ¿cómo se cometen los delitos de homicidios y masacres? con las armas que compra el narcotráfico; ¿cómo cometen los delitos de desplazamiento forzado? con la presión que tienen del narcotráfico y la presencia que hacen a nivel territorial.

Es que aquí el narcotráfico no es un negocio, solo que enriquece, sino que además de enriquecer a los miembros de estos grupos, les permite cometer todo tipo de atrocidades, por eso estos delitos de lesa humanidad son cometidos por ellos.

Aquí señalada el Senador, que este proceso de incremento de homicidios colectivos o de asesinatos de los reincorporados del Acuerdo de las FARC, de La Habana, fueron creciendo a lo largo de los últimos años, pero quién los cometió, esos delitos no los cometió el Ejército, esos delitos no los cometieron los civiles, son el ELN, las Disidencias de las FARC y el Clan del Golfo, los que han asesinado líderes sociales.

Son el ELN, las Disidencias de las FARC y el Clan del Golfo, los que han desplazado población o pregunten a la gente en Ituango, en Urabá o en Chocó. Es la disputa de esos dos grupos en Chocó, que hace que haya desplazamiento forzados o confinamiento; no es el Gobierno, no es la sociedad civil, no son las Fuerzas Militares, son ellos. Entonces, uno no puede separar el negocio del narcotráfico en Colombia de los delitos de lesa humanidad que cometen esos grupos, y sobre los cuales tienen que asumir responsabilidad.

En ¿qué consiste la Política de Seguridad del Presidente Iván Duque para dismantelar a todos los grupos? en primer lugar, quitarle su fuente de financiamiento, por eso combatimos el narcotráfico.

¿Qué encuentra el Presidente Iván Duque? que después del Acuerdo de La Habana, se dispararon los cultivos ilícitos 173.000 hectáreas; lo primero que tuvo que hacer, fue parar ese crecimiento exponencial, iniciar la erradicación manual, en el segundo año la reducción, en el tercer año llegar a 143.000; el año pasado erradicamos 100.000 hectáreas, esperamos este año pararlo. Con unas decisiones complejas, porque las decisiones



judiciales le han quitado instrumentos a Colombia para poder combatir los cultivos ilícitos, como es el plazo de la aspersión aérea.

En departamentos como Nariño, inclusive las decisiones judiciales que han parado la erradicación manual; pero ahí hay un compromiso, porque lo que alimenta la violencia, la capacidad de destrucción y de generar delitos de lesa humanidad de estos grupos, incluyendo el Clan del Golfo, es el narcotráfico.

Por eso, destruimos 20.000 laboratorios, 7.000 el año pasado, porque es donde más capacidad productiva y de ingresos, se generan además de todo el proceso de contaminación.

Por eso, se incautaron más de 700 toneladas de cocaína. Esa es la principal fuente, porque se le quita la fuente a este grupo, de ese narcotráfico de las rentas criminales, la minería ilegal es la capacidad de destrucción de la sociedad que tiene de amedrentar en ciertas regiones y en ciertos departamentos; eso es lo primero.

Lo segundo, por supuesto las operaciones militares y policiales para dismantelar esos grupos; quiero decirles claramente, cuando este Gobierno, inició el Clan del Golfo, tenía 3.800 miembros, la mitad en armas, y la mitad en redes de apoyo o los grupos puntos focales que se denominan ellos; hoy tiene 3.000 un poco más, 3.050, porque aquí se han capturado y se han judicializado.

Algunos de los citantes, quisieron mostrar, como que este Gobierno no ataca el Clan del Golfo, aquí las cifras son tozudas, porque este Gobierno ataca al Clan del Golfo, al ELN y también a las Disidencias de las FARC.

Encontramos seis (06) Grupos Armados Organizados (GAO), hoy quedan 3; encontramos más de 13.800 hombres en armas y redes de apoyo, hoy vamos a llegar a 11.150, éxito de la Política, hubiéramos querido hacer más, pero aún permanece el narcotráfico.

Tenemos el otro factor fundamental, Venezuela, me voy a referir a ello, porque consideramos que aquí se ha venido haciendo un ejercicio fundamental en la seguridad:

Capturados del ELN, 2.247 en este periodo; capturados del Clan del Golfo, 8.344, aquí no hay ningún ejercicio de concesión al Clan del Golfo, se ha actuado con contundencia por parte de nuestras Fuerza Militares y Policía; capturados de las Disidencias de las FARC, 4.906; capturados de los “Caparros” 332, ese sí Senador, ya se convirtió en un grupo delincencial pequeño, que gracias a las operaciones de nuestra Fuerza Pública, ya no hay necesidad de combatir como grupo armado organizado; lo mismo que los “Pelusos”, 462 que operaban en Norte de Santander y los “Puntilleros”.

Muertos en desarrollo de operaciones, para que aquellos que quieran decir que teníamos un sesgo, del ELN 120, del Clan 271, de las Disidencias de las FARC, 367; de los “Caparros” 26, de los “Pelusos”,

27. Sometimiento, del Clan del Golfo 179; de las Disidencias, 376; total de neutralizados 18.808.

Dicen algunos de los planteamientos acá, que esta Política no sirve, porque se recrean, eso es cierto, y es lamentable, una sociedad precisamente no puede permitir que eso siga sucediendo, pero se recrean y se multiplican por la falta de presencia del Estado en unas zonas; sobre todo porque el narcotráfico sigue, hay que combatirlo con contundencia, esas retas criminales, a eso se ha dedicado este gobierno, les paró el crecimiento de los cultivos y les paró su crecimiento en incorporación de gente los 2 primeros años, hoy tenemos una tendencia de reducción.

Entonces, lo primero que quiero señalar en esta Política de Seguridad, es que claro, este Gobierno no encontró un país en paz, este gobierno encontró un Acuerdo de La Habana, que había definido, que había desmovilizado, reincorporado 13.000, pero que aún tenía seis (06) Grupos Armados Organizados; que aún tenía 13.000 hombres en armas y una fuente de financiamiento permanente en el narcotráfico. A eso se ha dedicado a combatir con contundencia nuestra Fuerza Pública.

Quiero señalar lo siguiente, relacionado contra esas actuaciones de este Gobierno, gran factor de que aún no pudiéramos haber terminado de neutralizar y desarticular estos grupos de narcotráfico, porque sigue aún vigente.

El país tiene que hacer un esfuerzo, el próximo Gobierno va a encontrar que, si no se ataca de manera contundente, el narcotráfico seguiría esa fuente que alimenta la violencia. Pero lo peor, en esto quiero ser categórico, es que el éxito de esta Política de Seguridad, se ha visto afectado por la dinámica de Venezuela; porque 1.200 hombres que no estaban en grupos en armas, hoy hacen parte o del ELN o de las Disidencias de la FARC del otro lado de Venezuela, salieron de Colombia, porque saben que aquí los combatimos con contundencia, al Clan del Golfo no ha hecho eso.

Todos los cabecillas del ELN, de forma cobarde ya no están en Colombia, están en Cuba, o en Venezuela, esperando un acuerdo, porque aquí en Colombia los combatimos y todos fueron neutralizados como lo hicimos con el Clan del Golfo.

En el caso de las Disidencias de las FARC, las 2 facciones, tanto la de “Iván Mordisco” y “Gentil Duarte” que no entraron al Acuerdo, y que siguieron con un propósito, llegar a 8.000 hombres en armas en estos 4 años, no se los hemos permitido. De hecho, muchos de estas Disidencias de las FARC, y los que refundaron la Segunda Marquetalia en Venezuela, que también quedaron fuera de circulación por sus disputas internas de rentas criminales, hoy operan desde Venezuela contra Colombia; nosotros los combatimos en Colombia con toda contundencia, y si se pasan, como se pasó el Frente Décimo, con

alias “Arturo” en Arauca, los neutralizamos con operaciones militares, porque ese es el propósito y la actuación de este Gobierno.

Quiero referirme al Clan del Golfo, porque en ese contexto, tanto para el ELN, como para las Disidencias de las FARC y al Clan del Golfo, le hemos aplicado la misma Política de Seguridad, disminuir sus fuentes, hacer campañas para desarticular las estructuras, capturarlos, desmovilizarlos, sometiéndolos a la justicia.

Fue este Gobierno que expidió un Decreto Especial de Sometimiento, para dinamizar la posibilidad en la desmovilización y el sometimiento de estos grupos, específicamente pensando en nuevas posibilidades para disminuir el número de hombres que ellos tienen en armas, o en sus redes de apoyo. Ya vamos a llegar a más de 2.088 miembros de los Grupos Armados Organizados (GAO), entre los que se incluye la tarea que hay que hacer con el Clan del Golfo.

Hablemos del Clan del Golfo, en esa afirmación decir, el Clan del Golfo desapareció, primero, “Otoniel” no es el resultado de las “Autodefensas”, inició en el (EPL), estuvo en las FARC, aprendió sus mañas allá, o sea, las mañas de corromper a los políticos locales, corromper y buscar amedrentar e infiltrar militares, no son solo de las Autodefensas, también la FARC y del ELN.

Es que aquí se ha querido señalar, como si este grupo hubiera surgido independiente de las prácticas, no, su origen es en las FARC, su origen es en el EPL, y esa es una historia un criminal que pasa de grupo en grupo, que ahora según muchos, es el dueño de la verdad, defraudó el país en uno de los acuerdos con el EPL, pero hoy es el dueño de la verdad. Defraudó el país en el acuerdo con las “Autodefensas”, pero hoy es el dueño de la verdad, a él sí hay que creerle, cuando ya ha mentido en acuerdos de paz, siguió en acciones criminales y terroristas a lo largo de estos años.

Por eso, es tan importante el hecho de saber quién es el Clan del Golfo, por qué se llamó Clan del Golfo, no lo hicimos nosotros, lo hizo el gobierno anterior, el gobierno del cual ustedes son muy amigos cuando hicieron el Acuerdo de La Habana en este caso, fueron los que elaboraron la política de por qué debería haber Grupos Armados Organizados, porque era un Clan familiar, todos relacionados, tíos, primos, hijas, cuñados, suegras, metida toda la familia Úsuga en el proceso. Esa familia manejando ese Clan, sí desapareció, no hay Clan familiar hoy, porque a lo largo de estos años toda la familia Úsuga, salió de circulación, porque fueron capturados y neutralizados.

Les voy a leer alguno de los que en operaciones militares y policiales como el Clan familiar desapareció, en primer lugar, capturados 4 hermanos, alias “Cuarentano”, alias “La Negra”, alias “Palillo” y alias “Chengo”. 7 primos, 3 de esos extraditados

a Estados Unidos; 2 cuñados y su esposa alias “La Flaca”; neutralizados un hermano, alias “Giovany”, un primo, alias “Pueblo”, un cuñado alias “Jonathan”.

Afectaciones contra los otros familiares más cercanos, todos metidos en el mismo negocio, en Acandí, en el 2012, no lo hizo este gobierno, antes, neutralización de Juan de Dios Úsuga. En el caso de La Ceja, Antioquia, capturada Nini Johana Úsuga; en el 2015 capturada Blanca Senobia Madrid Benjumea, alias “la Flaca”; alias “Chengo”. En el 2018, en Necoclí, ya en este gobierno, alias “Nando” o “Palillo” como lo mencioné. En el caso de Montería, Córdoba, Carlos Mario Úsuga, alias “Cuarentano”.

La situación inclusive de otros miembros de este grupo desde el año 2018, de este Gobierno alias “la Zarca”; en el caso de Juan Guillermo David Úsuga, alias “Guillo”, en el 2018 extraditado también; en Mutatá, alias “Pueblo”, también extraditado, como Clan familiar desaparecieron; nunca se ha dicho que desapareció el Clan del Golfo, porque hay reductos que es lo que queda hoy, 3 reductos de 3 criminales, alias “Gonzalito”, alias “Chiquito Malo” y alias “Siopas”, que hoy se disputan rentas criminales. Pero este grupo con estos reductos hoy quieren usufructuar ese negocio del narcotráfico, de sus conexiones internacionales, para seguir influyendo.

Me voy a referir a 2 temas que son esenciales, porque sí creo que, en el caso del Clan del Golfo, estamos enfrentando una dinámica diferente, ustedes han querido plantear aquí al Clan del Golfo, primero no hablar de los otros dos grupos armados organizados; pero el Clan del Golfo hoy tiene 2 caras y una misma moneda, por eso esa amenaza contra Colombia. Una cara del narcotráfico, una cara que exporta el 60% de la coca que salía de Colombia, con carteles como el de los “Balcanes”; negociados con carteles como el de los mexicanos, negociados. Eso tiene una responsabilidad internacional y tenemos compromisos internacionales tal y como lo ha señalado, que obligan a Colombia actuar frente al tema del narcotráfico, el Senador Pérez.

Esos Convenios obligan a Colombia, hoy hay un fenómeno que es diferente y Colombia tiene que entender, por eso el Gobierno del Presidente Duque, lo combate, porque de eso no se habla.

El Clan del Golfo, hoy es el dueño del microtráfico, se convirtió en el peor microtraficante que acaba con los jóvenes y los niños en los municipios, las áreas rurales en las veredas cafeteras de Antioquia; porque toman los excedentes de la coca y los venden; subcontratan, porque ya no crecen a partir de incorporación a bandas locales de microtráfico, les ponen la franquicia del Clan del Golfo, para que comercialicen las papeletas de droga, marihuana y bazuco, en municipios, Medellín, Sincelejo, Montería, y les pagan a sus redes de apoyo, 1.500.000, 2.500.000 pesos en los municipios, y son los que más crímenes cometen.

Combatir el Clan del Golfo, desarticular y capturar a “Otoniel”, esta vez también desarticular una de las mayores mafias locales que le está robando el futuro

a los jóvenes a partir del microtráfico; por eso este esfuerzo tan importante, de combatir toda la cadena que ha venido haciendo este Gobierno a lo largo de estos años; por eso los 8.000 capturados, porque no es solo el que tiene el negocio internacional, es el que tiene un vínculo local, el que extorsiona, el que hace microtráfico; por supuesto, de ahí los homicidios que se generan en muchas de estas localidades.

Este tema del Clan del Golfo, me refiero a la familia, porque a partir de estos resultados, es importante señalar que, en el caso del Clan del Golfo, hay una campaña militar y policial que tal y como ustedes fueron evidenciados en su informe, señala que a lo largo de estos años, no solo se mantuvo la campaña militar y policial “Agamenón”, sino que se reforzó y después de la captura de “Otoniel”, el esfuerzo continuó con la campaña “Cóndor” y con la creación de este bloque de búsqueda especial, para caer a controlar y desarticular las 3 estructuras que quedan alias “Siopas”, alias “Chiquito Malo” y alias “Gonzalito”; 3 por los cuales se ofrece una recompensa de 5 mil millones de pesos.

Veamos ahora el tema de si este gobierno no le interesa la verdad, es que aquí se ha planteado que este gobierno no le interesa la verdad y lo que quiere es impunidad, entonces para qué lo capturamos, 10 años el país buscando a “Otoniel” y nadie lo había capturado y neutralizado, entonces para qué lo capturamos si teníamos miedo, susto o temor de que dijera la verdad; para qué lo capturamos.

Aquí se capturó, porque era una amenaza para la sociedad, nadie más interesado que se sepa la verdad del negocio del narcotráfico; la verdad de los daños que hizo a nivel internacional; la verdad de la corrupción que generó y la verdad en las afectaciones y las posibles afectaciones en la integridad de nuestra Fuerza Pública, claro que lo queremos saber. Nadie más interesado en que eso se conozca, por eso lo capturamos y estamos preservando su vida, porque otros enemigos sí querían asesinarlo en su propia cárcel, o querían establecer un plan de fuga, para que no contara o no dijera; porque esa sí es una relación importante.

Este Gobierno, fue el que lo capturó, o si no lo dejamos por ahí, así como habían hecho cualquiera de los otros gobiernos anteriores, que siguiera haciendo de narcotráfico, porque se supone que era una amenaza, o si no también lo hubiera neutralizado. Fue capturado en una operación militar por parte de nuestra Fuerza Pública, una Operación “Osiris”, con toda la capacidad de la Fuerza Pública, después de que el país lo buscó por 10 años; nadie más interesado en que se sepa la verdad.

También cuestionable, vuelvo y repito, entonces hoy los criminales son los dueños de la verdad, o sea “Otoniel”, es dueño de la verdad, vale más la palabra de “Otoniel”, que la de un soldado o un policía que ha servido la patria; vale más la palabra de “Otoniel”, que ha defraudado en dos veces los acuerdos con los que se ha comprometido; cuando ha comprado autoridades, uno de ustedes dicen que compra autoridades locales; cuando ustedes mismos

están señalando que tiene un interés criminal; que además, ha cometido delitos de lesa humanidad.

La verdad de él, si es la más importante, no, la verdad también incluye, cómo cometió esos delitos de lesa humanidad. Hoy la preocupación solo es las relaciones con los militares, hoy la preocupación solo es en las relaciones con los políticos y la verdad de cuántos asesinó, cuántas niñas violó, cuántos jóvenes reclutó e incorporó. Esa verdad también es importante y él sí tiene la verdad, pero para una parte, la que le interesa una parte, no las otras, a este gobierno le interesa que se sepa la verdad.

Lo primero, si hay relaciones de este grupo del Clan del Golfo, o del ELN, de las Disidencias de las FARC con nuestros militares, nadie más interesado, el Presidente Duque, este gobierno, tiene cero tolerancias con aquel uniformado que manche el honor del uniforme, actúa con contundencia. Así lo hemos hecho desde el primer día del Presidente, y en mi caso como Ministro de Defensa, creando y generando investigaciones, llevando a la justicia y a la Fiscalía todo aquel que comete ese delito, o a la justicia penal militar si así corresponde.

Quiero decir un tema a los señores Senadores, frente al tema de la verdad, porque es que lo que mencionó él, hasta ahora los que conozco y que he visto, esperamos precisamente que los procesos sigan, todos ya tenían procesos judiciales, aquí no estamos escondiendo nada de nadie; los que conozco y he visto que han sido mencionados, en el caso del General Mario Montoya, ya tenía sometimiento voluntario a la JEP, el 17 de octubre del 2018.

Mencionó al General Leonardo Barrero, ya había rendido versión voluntaria el 30 abril en el 2021; el caso del Mayor General Iván Ramírez, se presentó a la Sala de Situaciones Jurídicas, ya estaban en procesos judiciales, qué íbamos a esconder, ojalá se den más nombres, se sigue investigando, es que a esto no le tenemos temor. Porque todo aquel que haya interrumpido, afectado, o que haya cometido corrupción, por supuesto que se investigue. Principalmente una tarea importante en eso es poder seguir, y el Tratado de Extradición, ya me voy a referir a ello.

Frente a la extradición, no limita la capacidad de la verdad, ni para las víctimas, ni para la de corrupción que pueda cometerse, porque el Tratado de Extradición, establecido con Estados Unidos, desde Justicia y Paz, permite por la reciprocidad y la capacidad que los procesos sigan, y si hay que hacer acciones de mejoramiento para que haya más capacidad y seguimiento los tendrá que hacer el Estado.

Pero aquí la verdad se tiene que conocer en todas sus dimensiones, si hay militares, funcionarios públicos y si hay por supuesto víctimas, tendrán derecho a participar en esos procesos, porque la extradición no limita esa capacidad, de hecho funciona, porque aquí de alguna forma lo que está señalando es la extradición para generar impunidad.

Me voy a hacer una pregunta, porque a mí esta discusión sobre la impunidad me parece importante;

uno diría aquí no es la extradición, porque la extradición limita la verdad y la reparación a las víctimas, ese es un camino que se ha venido haciendo, por ejemplo en el proceso de justicia y paz con los paramilitares, allá se extraditaron y en lo que recuerdo, tengo que verificar las cifras adicionales, pero el grupo de los paramilitares en el proceso de justicia y paz, entregaron más de 100.000 millones de pesos entre bienes y efectivo; inclusive ya estando extraditados; eso es para reparar a las víctimas.

El otro modelo, es decir, no hay impunidad, más bien le damos una curul en el Congreso de la República, démosle una curul, no los extraditemos, pero no conozco una decisión de reparación, ya teniendo la curul en el Congreso de la República, con delitos de lesa humanidad y con negocio de narcotráfico.

Por lo menos en el de justicia y paz con los extraditables y los paramilitares, el fondo de reparación a las víctimas tiene 300.000 millones de pesos; el de las FARC, hoy ha recibido 12.000 mil millones de pesos inventariados y le han entregado 2.000.

La reparación en un modelo de impunidad cuando lo que entregan son curules frente a uno de extradición, pareciera más efectiva cuando se entregan más recursos en ese proceso que ha sucedido, inclusive estando extraditados. Eso tendrá que la historia juzgarlo, tendrá que la historia definir cómo es que se logra, o cómo no se logra impunidad; si se logra la verdad en este caso particular.

Me voy a referir también a las supuestas limitaciones que hizo nuestra Policía, para que no dijera la verdad, porque aquí pareciera que se quiso mostrar, aquí querían interrumpir un proceso judicial para que no dijera la verdad. Aquí tengo el informe que me da la DIJIN, de cuántas sesiones tuvo “Otoniel”, estando allí ya recluido bajo la protección de la DIJIN y cuántas horas habló, es que aquí quisiera mostrar que no habló, que no tuvo la posibilidad.

En sesiones con la Justicia Especial para la Paz, tuvo las siguientes sesiones, algunas de esas suspendidas y otras realizadas, en total, el 20 de diciembre, 21 de diciembre, 10 de febrero, 15 de febrero, 22 de febrero, 10 de marzo del 22; 22 de marzo del 22; 23 de marzo; 29 de marzo, 19 de abril; 20 de abril; 28 horas tuvo con la Justicia Especial para la Paz, porque aquí este Gobierno y la Policía, no interrumpe las diligencias judiciales en la medida que den condiciones de seguridad.

Cuando se interrumpieron y cuando fue una decisión de la Policía, es porque se puso en riesgo la seguridad del mismo recluido, porque en un medio de comunicación se divulgó cuál es la composición y la estructura de la celda de reclusión, eso ameritaba riesgo, por eso se hizo una interrupción.

Además, no fue solo con la Justicia Especial para la Paz, también fue con la Comisión de la Verdad, 44 horas estuvo “Otoniel” con la Comisión de la

Verdad; 2 de febrero del 22; 14 de febrero del 22; 18 de febrero del 22; 21, 23, 24, 25 de febrero; 1° de marzo, 4 de marzo, 28 de marzo, 18 de abril; o sea que el señor, no se fue extraditado sin hablar, tuvo la posibilidad de hablar, pudiera ser más claro. Pero lo que estaba detrás, ahí voy a una discusión, era un mecanismo dilatorio para evitar la extradición, más bien para abrir una oportunidad de ser vinculado a la JEP y evitar la extradición, eso sí era lo que estaba buscando, estaba detrás el señor “Otoniel” de una estrategia jurídica, inclusive el Magistrado de la Corte Suprema, señaló que había una estrategia dilatoria frente al proceso de extradición.

También es importante señalar que en ese ejercicio el General Murillo, nuestro Director General de la Dijín, inclusive recibió, o instalo una acción legal por obstrucción a la justicia, aquí está el fallo absolutorio de la JEP, diciendo que no hubo ninguna obstrucción a la justicia y cerró el caso en particular. Eso demuestra que aquí las actuaciones que se hicieron en caso de suspender cuando había información de fuga, no era cuento.

Me voy a referir a varios hechos, ahí es donde uno encuentra varias paradojas en la discusión pública, porque dicen ahora, no, lo capturaron y lo extraditaron para que no hablara, cómo si el video más bien no debió tenerlo la Dijín, debería estar en la cárcel y hacer un proceso normal, cuando se voló “Matamba”, Dios mío, escándalo nacional, no fueron capaces de proteger a “Matamba”, lo dejaron volar porque no quería que hablara, ahí sí era porque no quería que hablara lo dejaron volar. Entonces aquí en los dos casos quedó absolutamente demostrado que tenemos una Fuerza Pública y un Gobierno comprometido con que haya imperio de la ley y la justicia.

“Otoniel”, se mantuvo capturado y extraditado; “Matamba”, fue recapturado; ahora dicen que no, que en esa operación ahora sí lo neutralizaron, porque era que no quería que hablara, no les sirve nada; si se vuelan, lo dejaron volar; si lo capturan, no lo quieren dejar hablar; si lo extraditan tampoco; no señores, aquí hay un Gobierno y una Fuerza Pública comprometida con el imperio de la ley y con que se haga justicia tal y como ha sido la vocación de nuestra Fuerza Pública, de nuestra Policía; conforme la instrucción del Presidente Iván Duque.

Hablemos del Paro Armado del Clan del Golfo, porque aquí claramente en el caso del Paro Armado, hay una Fuerza Pública que combate todos los días al Clan del Golfo, hoy mismo, 33 miembros de los que participaron del Paro Armado, fueron capturados por nuestra Policía, ya van más de 130.

La pregunta es, el interés era realmente no solo acceder a la JEP, sino más bien lo que estaba detrás de ese Paro Armado, no es aprender de

una práctica que ya conocen en Colombia, de hacer paros armados más bien para posicionarse políticamente frente a un perdón social.

Lo que está haciendo el Clan del Golfo, no es dejar de ser criminales, sino hacer un Paro Armado, para luego posicionarse frente a futuras negociaciones de paz, o perdones sociales, eso era lo que estaba detrás del paro armado; eso era lo que buscaban estos criminales, buscando afectar, incinerando camiones, o saliendo vestidos de civil a afectar y a amedrentar a comerciantes en el país; eso es lo que estaba detrás.

A pesar de esas intenciones, esta Fuerza Pública, este Ejército Nacional, esta Fuerza Aérea, esta Policía, salió a actuar, no solo para capturar a los responsables, llevamos más de 130, 33 hoy de esos actos delictivos, o porque quemaron camiones, extorsionaron, asesinaron a personas, en el caso de Sincelejo y Montería; o porque afectaron a nuestros propios soldados, nos afectaron un soldado, están capturados, sino que adicionalmente a lo largo de este período de tiempo, hubo despliegue de inmediato; claro, 19 Alcaldes de Urabá mencionaron la necesidad de presencia de la Fuerza Pública, no estuvo allí el Comandante del Ejército, Director General de la Policía, el Ministro de Defensa, haciendo Consejos de Seguridad, y a los 3 días teníamos recuperada esa zona.

Porque su interés no era una acción permanente, sino posicionarse políticamente para un perdón social, o para un futuro acuerdo con ellos, con los del Clan del Golfo. El Gobierno del Presidente Duque, no negocia ni con el ELN, ni con el Clan del Golfo, porque a los criminales, sean de lesa humanidad, o sean narcotraficantes, se les combate y se les lleva a la justicia con toda contundencia.

Me refiero en la parte final a un aspecto fundamental, es que aquí se ha querido señalar que han habido asesinatos de líderes sociales, asesinatos de miembros de las FARC que están en proceso de reincorporación y homicidios colectivos desafortunados este año, y el año pasado, en este Gobierno es la hecatombe, las obras son amores y no buenas razones, la paz se logra con la preservación de la vida; este gobierno en el año 2019, tuvo la tasa más baja de homicidios de los últimos 46 años; eso es producto de la Política de Paz con Legalidad y una Política de Seguridad.

Claro que, en el 2020, tuvimos un incremento, en el 2021, luego le dimos lugar a una reducción este año, por el Covid, por la reconfiguración criminal, por la responsabilidad de los bloqueos y los paros que dispararon las tasas de homicidio, por una reconfiguración criminal, pero ya lo estamos controlando, y vamos a entregar este

gobierno con la tasa promedio más baja de homicidios de los últimos 4 gobiernos. Eso es una realidad, un triunfo y una victoria de la Política de Paz con Legalidad y la Política de la Seguridad; así lo reconocerá la historia.

Este gobierno entregó en el año 2019, la tasa más baja de secuestros en 36 años, trabajé aquí en el Congreso, era asesor de la Comisión Segunda en el año 94, recuerdo que la discusión era que había más de 3.100 secuestros, casi todos producidos por las FARC; el año pasado cerramos con menos de 100 en Colombia, eso es un triunfo de la Política de Seguridad y un triunfo de la Política de Paz con Legalidad.

Si bien, no debería haber ningún líder social asesinado en Colombia, trabajamos todos los días para protegerlos, si bien no debería haber ningún líder reincorporado, todos los días trabajamos para protegerlo; hemos venido entre el año pasado y este teniendo una reducción, desafortunadamente porque aún nos quedan el año pasado 85 de estas víctimas, 135 el año pasado; hemos venido trabajando para reducirlo. Qué originan ellos, son estos grupos, el narcotráfico, es la capacidad destructora que ellos tienen, por eso combatimos a estas estructuras criminales del Clan del Golfo.

Presidenta, concluyo con la siguiente afirmación, es una afirmación que por supuesto en estos debates del Congreso son fundamentales, porque en la discusión sobre “Otoniel”, hay una discusión de fondo, frente a la forma como un país combate los Grupos Armados Organizados (GAO), está el modelo de darle la concesión y permitirles todos los derechos políticos, que luego al final y hasta el momento no ha generado, ni reparación, por el contrario ha permanecido en la impunidad; o está el modelo de extraditarlos y seguirles dando la posibilidad que desde allá digan la verdad, reparen a las víctimas, entreguen información de corrupción que tengan frente a funcionarios públicos y frente a militares; además, se le limite la posibilidad de seguir actuando.

“Matamba”, corrompió al INPEC, se voló y quería seguir con su negocio de narcotráfico, finalmente el imperio de la ley se hizo y cumplió en el caso de Colombia.

En el caso de “Otoniel”, se le respetó su vida en una operación militar, fue capturado, protegido por la Policía a pesar de ser el más peligroso delincuente, diría que peor que Pablo Escobar; porque este hombre había armado a más de 3.800 hombres que asesinaba líderes sociales, violaba niñas, asesinaban y tenían plan pistola contra nuestros propios policías; a él se le protegió su vida, se garantizó que fuera extraditado y desde allá pudiera seguir diciendo la verdad.

Nadie más interesado que se repare a las víctimas, se sepa la verdad y que no haya impunidad en Colombia que el Gobierno del Presidente Iván Duque, porque este es un gobierno de la legalidad, comprometido con la seguridad, así se ha actuado y así será juzgado por la historia; porque hemos trabajado con una Fuerza Pública digna; una Fuerza Pública que es disciplinada, una Fuerza Pública que es cimiento de la historia.

No puede ser hoy, que la verdad de un delincuente sea únicamente escogida de forma sesgada, para afectar la legitimidad de la Fuerza Pública, y no con el verdadero interés de que reparen a las víctimas como corresponde en una sociedad.

Este Gobierno tiene un compromiso con la verdad, con la legalidad, así ha actuado y así será juzgado por la historia, hasta el último día de gobierno, seguiremos con cada soldado, con cada policía de Colombia, combatiendo y neutralizando esas estructuras criminales, sean del ELN, de las Disidencias de la FARC, el Clan del Golfo que son los verdaderos enemigos de Colombia, son aquellos quienes verdaderamente han afectado la seguridad y la tranquilidad de los colombianos, muchas gracias Presidenta.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

Muchas gracias señor Ministro, tiene la palabra el Senador Macías.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Muchas gracias Presidenta, saludo nuevamente al señor Ministro, al señor Comandante de las Fuerzas Militares, General Navarro; señor Comandante del Ejército, General Zapateiro, mi admiración por siempre; señor General García; señor General Murillo de la Policía; nuevamente a los colegas.

La verdad que no imaginé asistir a un debate en el Congreso de la República, por la extradición de un criminal, por la extradición del más peligroso criminal, que hasta el momento de su captura y aún después por sus tentáculos que existe en Colombia; hoy los valores están invertidos, asistimos aquí a un largo debate por la extradición de un criminal.

Detrás de este debate, veo algunas curiosidades, leyendo el largo cuestionario presentado, se nota allí que detrás del debate está la defensa judicial del criminal, queriendo indagar con algunas inclusive cuestiones que deben ser me imagino de reserva por parte de la justicia, también de la Fuerza Pública. Allí uno encuentra preguntas muy concretas, muy dirigidas para seguramente

después de este debate, el Acta pase a ser parte del proceso de este criminal, alias “Otoniel”, es un monstruo, depredador sexual de menores de edad, y tantos crímenes que aquí se han dicho, que encierran, o hacen parte de la vida de este criminal.

Se cuestiona la extradición, y lo que siempre se ha dicho, impunidad de crímenes, los extraditan para callarlos, extraditan la verdad. Sobre eso ampliamente se ha referido aquí el señor Ministro de Defensa, se criticó la rápida extradición del criminal “Otoniel”, gracias a Dios se logró rápidamente, porque iba camino a Santrich, porque aquí como lo dijo el Ministro, dilataron la extradición, sin duda, buscando la fuga del criminal, ahí está el ejemplo clarísimo del otro narcotraficante criminal Santrich.

Entonces, se dice, reitero que se extradita la verdad para que no declaren, no hablen, cuando ellos tienen acceso, la extradición lo permite a la justicia colombiana; además, reciben visitas de algunos que tratan de suplantar la justicia, allá los van a visitar a las cárceles, en busca de la verdad, o de otras verdades que no existen.

Así como ocurrió con alias Santrich, narcotraficante que con la complicidad de algunos y con el patrocinio de otros, se fugó del país; entonces, la verdad del señor Santrich en qué quedó. Pero si allá vamos, como bien lo decía el Ministro, en dónde está la verdad de los criminales que no han sido extraditados, los que aún están acá, inclusive en el Congreso, dónde está la verdad, la justicia, la reparación, la no repetición, porque tienen su brazo armado; en dónde está la verdad de los no extraditados.

Ha habido más verdad de allá de los extraditados que de los que se quedan aquí, digo aquí en el Congreso y los que están por fuera del Congreso, que algunos deberían estar extraditados, como los que trafican, o andan por el mundo con dólares.

Entonces, nos damos golpe de pecho por las víctimas, cuando, en dónde se ha reclamado que los criminales que están en Colombia y que no han sido extraditados, esa verdad para las víctimas, sobre todo la reparación para las víctimas como bien lo decía el Ministro.

Qué ocurrió con Santrich, que para allá iba este criminal, la JEP de que tanto se habla, ordenó la libertad de Santrich, que porque no era posible saber si había cometido el delito de narcotráfico, o si los hechos habían ocurrido anterior o no a la firma del Acuerdo de Paz, con ese pretexto lo dejaron volar; lo acompañaron allá cuando salía de la cárcel, uno veía personajes aplaudiendo, lo sacaron como la reina o el rey con su corte, y no sé si lo acompañaron hasta Venezuela, donde está el dictador que protege criminales; porque eso es lo que hay allá, una dictadura protectora de criminales, que ordenan desde allá cometer los crímenes contra la población y contra el

Estado colombiano, contra las instituciones colombianas.

Del Clan del Golfo, aquí mucho se habla, entre otras, asistí aquí a una clase de conocimiento del Clan del Golfo, muchas cosas que no conocía de ese Clan, lo único que sabía y sé, es que es una organización criminal, la más poderosa del país que trasciende las fronteras; porque envía cocaína a Estados Unidos y a muchos países del mundo.

Que sea un grupo armado, seguramente un grupo armado ilegal con un componente político, porque el llamado Paro Armado, lo hicieron paralelo a la campaña política, qué buscaban; además, ese mismo Clan del Golfo invita a votar por un candidato a la Presidencia, seguramente tiene muchas cosas por decir el criminal alias “Otoniel”.

Muchos secretos, claro aquí lo ha dicho el Ministro, si hay secretos contra militares que ya los ha mencionado, seguramente las investigaciones de la justicia lo dirán, finalmente si son culpables o no, contra políticos como bien lo decía el Senador Sanguino, gobernadores, alcaldes, hasta candidatos; ojalá, la verdad de ese criminal se conozca pronto, la verdad, verdad, porque como bien lo decía el Ministro. Aquí dicen es que señalan, acusan, sancionan o condenan a personas que un criminal menciona, seguramente habrá, no sé si a un criminal se le dé beneficio de la duda o de la verdad. Lo cierto es que se dicen muchas cosas que ojalá se puedan probar.

Reitero, la extradición es el mecanismo mediante el cual se garantiza por lo menos a que sigan presos, porque aquí bien lo decía el Ministro, el otro criminal “Matamba” en complicidad con personas del INPEC, se voló, decían: *“el Gobierno lo dejó volar y el Gobierno lo dejó matar”*.

Es una garantía que estén allá, porque tiene acceso la justicia colombiana y tienen acceso a las visitas de personajes que suplantán la justicia; allá van a hablar con ellos, así de claro.

De verdad que termino como comencé, asistir a un debate en el Congreso de la República por la extradición del más peligroso criminal del momento; por el más peligroso narcotraficante, narcoterrorista, porque eso es, o qué fue lo que ocurrió en el llamado Paro Armado, terrorismo puro, dirigido de dónde, no sabemos, coincidiendo con las elecciones y después esa organización criminal, invita a votar.

Esas son las dudas que debe ojalá la justicia muy pronto esclarecer, la justicia que va a visitar al criminal, porque sí tiene acceso a la justicia colombiana el criminal allá donde lo tengan en las cárceles de Estados Unidos, allá pueden ir y los demás también.

De manera señora Presidenta, brevemente quería hacer estos comentarios, muchas cosas

tenía, pero el señor Ministro las expuso, de manera que dejó ahí para eventuales réplicas; muchas gracias.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

Muchas gracias Senador Macías, les pido permiso para hacer una cortica intervención de unas cosas que iba tomando nota de este debate. Lo primero, es expresa el fast track, esta extradición tardó más de 6 meses, alias “Otoniel”, fue capturado el 23 de octubre de 2021, y extraditado el 4 de mayo de 2022, es muy importante tener en cuenta que los procesos de extradición no son una potestad exclusiva del ejecutivo, la JEP a la que compareció dos veces la defensa de “Otoniel”, pidiendo que le diera la garantía de no extradición se la negó; garantía que le había otorgado en su momento como lo dijo el Senador Macías, a Santrich, y que sirvió para que se volara, terminara muerto y terminara enterrada la verdad.

La propia Corte Suprema de Justicia, avaló la extradición de “Otoniel”, en el Auto del 6 de abril de 2022, ahí quiero señalar solo una parte, porque la propia Corte en ese Auto, dice claramente que no desconoce las cargas inherentes a la investigación y juzgamiento de conductas atentatorias contra bienes jurídicos, protegidos por el derecho internacional, frente a los compromisos internacionales adquiridos por el Estado; sin embargo, la Corte insiste en el concepto favorable a la extradición, que no implica en ningún modo, la renuncia al procesamiento y enjuiciamiento de los crímenes cometidos por el requerido en territorio nacional.

Es muy importante hacer énfasis en esto, porque aquí todo el tiempo se está repitiendo como un mantra, que la extradición es para extraditar la verdad, eso no es cierto; miren, en las dos (02) Resoluciones de este Gobierno, del Ministerio del Interior, en la del 8 de abril del 2022, en el artículo 7°, está clarísimo advertir que el Estado requirente cumplió una eventual condena por delitos, por los que se concede la extradición, o cuando por algún motivo cese la detención, debe garantizar que el requerido retorne al país. Ante lo cual se le pide al Estado requirente, que realice las gestiones que sean del caso, para que el señor Dairo Antonio Úsuga David, sea deportado a Colombia, sin necesidad de una solicitud de extradición.

Posteriormente, en el Decreto del mismo gobierno del 28 de abril de este año, cuando se están teniendo en cuenta las consideraciones en el Párrafo Segundo, dice: De otra parte, el Gobierno ordenó advertir al Estado requirente, que cumplió una eventual condena por los delitos que se concede la extradición. Cuando de algún modo cese el motivo de detención en Estados Unidos, el ciudadano requerido debe retornar al país, ante lo cual, se le solicitará al

Estado requirente que realice las extradiciones de su caso.

No le sigo leyendo para no cansarlos, pero con eso lo que quiero dejar claro, es que la Corte Suprema de Justicia y este Gobierno, a través de las dos (02) Resoluciones, la del 8 y la del 28 de abril, dejó claro que “Otoniel”, tiene que retornar a Colombia a pagar por los delitos cometidos en Colombia.

Aquí se dijo una cosa que me emociona, muy importante que haya Bacrimpolítica, como hubo parapolítica, ojalá algún día haya Farcpolítica, porque finalmente que anhelamos los colombianos, toda la verdad y la verdad de todos los que han estado involucrados directa o indirectamente con estructuras criminales; porque es que no hay víctimas de primera y de segunda; porque es que a una mamá le duele igual un hijo secuestrado, asesinado por un paraco, un guerrillo, o un narcotraficante. Entonces, celebro que se quiera hablar de la Bacrimpolítica, espero y anhelo que más temprano que tarde, podamos acudir también a la Farcpolítica.

Quiero hacer una pequeña aclaración, aquí se decía, es que el Ejército y la Policía no son capaces de garantizar que no se escapen los presos, esa es una competencia del INPEC, no es una competencia ni el Ejército, ni de la Policía de hecho; el estado de inconstitucionalidad de las cosas en las cárceles de Colombia, tuve que comparecer como miembro del Consejo Superior de Política Criminal ante la Corte, ese es un tema que hay que solucionar. Porque miren, qué dificultad tenemos nosotros, mientras en todos los municipios nos piden más soldados y policías, tener muchas estaciones de policía testadas de presos; estaciones que no están diseñadas para eso.

Entonces, celebro este debate, además porque también hay que decirlo, conozco unos grandes funcionarios del INPEC y la Universidad del INPEC, pero también sé lo difícil de otros y el óvulo que es manejar más de 80 sindicatos que tiene esa entidad. Yo misma he propuesto que el INPEC, pase a ser otra parte dentro del Ministerio de Defensa, así como está el Ejército y como están las Fuerzas Armadas, que exista el INPEC con una función que impida que ellos se sindicalicen, para evitar lo que hoy está pasando con la entidad, que es una entidad que hay que profesionalizar y con la que tenemos que dar garantías.

Tampoco nos vengán siempre con el cuentico de la soberanía, con el tema de la extradición, muchos países en el mundo usamos la extradición como una herramienta de política criminal internacional que es muy importante, porque hoy hay muchas estructuras criminales transnacionales y hay muchos crímenes transnacionales que obligan a que exista esa cooperación.

Tampoco es que uno ponga por encima el narcotráfico de los delitos de lesa humanidad, porque de hecho son concomitantes, pero más dolorosos es ver delincuentes de lesa humanidad sin un solo día de cárcel en una curul; los prefiero extraditados.

Miren, otro mantra que aquí han repetido muchos, que los últimos 20 años del uribismo, Uribe gobernó 8 años, del 2002 al 2010, les aseguro que la mejor Política de Paz, es la Seguridad Democrática, porque hasta sus grandes detractores, tienen que reconocer que en ese gobierno logramos reducir 46% el homicidio; 90% el secuestro; 29% el hurto de vehículos; 35% la extorsión; 71% los actos terroristas.

El proceso más grande de desmovilización y desarme en Colombia se dio en ese gobierno. Aquí hay debates que hay que abrir y que ustedes abrieron, que creo son importantes, uno es el tema de la lucha contra el narcotráfico, porque no son 50 años de fracaso, son 50 años donde muchos casos hemos tenido de gobiernos muy desgastados para el combate al narcotráfico.

Otra cosa importante en la que coincido, porque casi nunca coincido, como Senadora y citante, es con el tema del sometimiento a la justicia, qué bueno que en Colombia se acabara de una vez por todas esa alcahuetería de los llamados procesos de paz. Por qué digo alcahuetería, primero, porque le genera al colombiano una falsa percepción, es que cuando desmovilizan una estructura criminal, van a lograr paz al otro día, eso no es cierto. La paz es un tema mucho más complejo, que no depende de la desmovilización de estructuras criminales.

Dos, aquí esos procesos en muchos casos se han convertido es en unas puertas giratorias, entonces como esas estructuras criminales no son ninguna, se les ha querido tener un manto de supremacía política, esas bobadas, eso no es cierto, uno ve que pasan de un brazalete a otro sin ninguna vergüenza; eso sí burlándose de las víctimas que tienen unos derechos a la verdad, a la justicia, la reparación y la no repetición.

También les quiero recordar, que la ley del fiscal fue en otro gobierno, no fue en este, y que esta Senadora presentó en ese momento, una ley de sometimiento, que ni siquiera quisieron debatir, porque también tengo que decirlo abiertamente, creo en el sometimiento a la justicia, no creo en la sinvergüenzada de la impunidad, ni de sentar al gobierno con estructuras criminales, como si fuéramos iguales; pero sí creo en la posibilidad de leyes de sometimiento, ojalá algún día se hagan con seriedad y rigor, se haga como una alternativa de punto final, que no sea una puerta giratoria. Es el que alguna vez se haya beneficiado de un proceso de una ley como estas, jamás pueda recibir otro beneficio, porque uno sí los ve cambiando de brazalete y de estructuras criminales, y siempre recibiendo los beneficios en esos procesos.



Quería simplemente hacer estas pequeñas observaciones a raíz de lo que aquí se ha dicho, tiene la palabra el Senador Cepeda.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Muchas gracias, voy a tratar de ser lo más breve posible, para señalar algunos aspectos que fueron tocados por el Ministro, tal vez alguna otra cosa que se dijo aquí. Lo primero, Ministro, por qué no dejamos esa ficción que usted nos presenta aquí, le voy a citar 5 informes internacionales: dice por ejemplo la Oficina Noruega para el Desplazamiento Forzado, *“Colombia tercer país del mundo en materia de desplazamiento forzado”*; La Oficina Humanitaria de Naciones Unidas; *“La violencia ha crecido en el país 621% en este año, con relación al mismo periodo del año anterior”*. La Fundación Paz y Reconciliación, *“En el 37% del territorio nacional, hay presencia de grupos armados ilegales”*; El Comité Internacional de la Cruz Roja, *“Tenemos 6 conflictos armados simultáneos en el país”*; Global witness, una organización con mucho prestigio, dice. *“Colombia el país más peligroso para defensores del medio ambiente”*.

Podríamos seguir, pero le propongo que lo dejemos de ese tamaño, así que, si estamos ante una inmensa crisis, que entre otras cosas Ministro, le pediría que ustedes unifiquen su discurso, porque en unos momentos, dicen defender el Acuerdo de Paz y cumplirlo, van allá a las instituciones internacionales a mostrar que este gobierno como nunca y como no lo hizo el Gobierno anterior, ha cumplido con ese Acuerdo; usted nos viene aquí con el argumento de que ese es un Acuerdo, en el cual se promueve la impunidad.

Entonces, le pediría que unifique el discurso y que sepamos qué es lo que ha querido hacer este gobierno en 4 años, porque uno no sabe si han querido destruir el Acuerdo, o implementar el Acuerdo. Si a usted, le parece que ese Acuerdo es como usted lo dijo aquí, como todos lo escuchamos un Acuerdo de impunidad, entonces pediría que no haya hipocresía ante la comunidad internacional, se diga claramente.

Ese acuerdo no le gusta al gobierno, o por lo menos no le gusta al Ministro de Defensa, pero no es ambigüedad, digamos no es el doble discurso, o el doble estándar, no, esa simulación de implementación que ustedes han venido haciendo, por qué en momentos aparece, cuál es la verdadera posición, que es la que usted nos acaba aquí de expresar de una manera absolutamente nítida.

Tercer asunto, sí los líderes sociales los han asesinado de una manera terrible, en otros y en este gobierno, lo han hecho organizaciones armadas, pero este Gobierno ha violado los derechos humanos, lamentablemente usted no se hizo presente en un debate que teníamos

programado con mi colega el Senador Sanguino y toda la Oposición Política, para que habláramos del tema de los falsos positivos.

Lamenté que usted, nos prometiera que íbamos a hacer ese debate en Plenaria y después no nos cumplió; por eso tuve que salir junto a mi colega Antonio, a los medios de comunicación, a mostrar un video sobre el cual todavía no tenemos ni una explicación, es la de un miembro del Ejército Nacional, manipulando el cuerpo desnudo de un campesino asesinado, porque esa es la palabra que hay que utilizar en este caso, en una operación contra una comunidad en San Vicente del Caguán, sobre eso no hemos tenido respuesta hasta el sol de hoy.

Qué bueno que lo demos hoy, sí sería muy importante que usted nos explique esa circunstancia, por qué se viola de esa manera protocolos y medidas que están claramente establecidas, no puede haber manipulación de un cuerpo en la escena de un crimen, o por lo menos de un episodio en el cual se sospecha que hay un crimen; si usted no obtuvo ese video se lo mando con el mayor gusto, a pesar de que está en todos los medios de comunicación.

Entonces sí, sí ha habido violación de derechos humanos, si ha habido y eso es lo que nosotros sostenemos, sí se ha revivido la práctica de los falsos positivos de una manera contumaz y reiterada; porque desde el comienzo de este gobierno, si usted se acuerda cuando comenzó esta historia, en el New York Times apareció unas directivas que se habían expedido con el propósito de revivir tal cual las prácticas que dieron lugar en la seguridad democrática, que no fue ese reino maravilloso de los resultados en materia de derechos humanos y seguridad, que a veces nos presenta de esas prácticas sistemáticas de violación y de crímenes de lesa humanidad.

Entre otras cosas, los periodistas que participaron en la elaboración de ese informe si usted lo recuerda, fueron además “perfilados”, por la inteligencia militar, como si eso no fuera suficiente.

Entonces, para qué hacemos la historia de lo que usted dice, va a pasar a la historia como el gran gobierno, depende de quien la escriba, tal vez sí es el señor Dairo Acevedo, seguramente habrá una versión mucho más, tal vez complaciente, pero si la historia se escribe tal cual Ministro, aquí va a ver que decir cosas muy cerdas. Este Gobierno ha violado sistemáticamente, o ha permitido la violación de los derechos humanos de una manera sistemática y masiva, eso es lo que tendrá que decir cualquier investigación seria de lo que ha ocurrido en Colombia durante todos estos años.

Bueno hay aseveraciones que aquí no se han hecho, usted sabe Ministro que no hay debate más sencillo,

que inventarse los argumentos de la contraparte, de endilgarle a esos argumentos más poderosos que provienen de uno, no, nadie ha dicho aquí cosas que usted aseveró; por ejemplo, nadie dijo que no a la extradición, ese debate no lo hemos hecho aquí, con el mayor gusto lo podemos hacer. Aquí lo que hemos dicho es que los derechos de las víctimas predominan con relación al delito de narcotráfico, esa es la tesis que hemos defendido aquí con mucha claridad, con argumentos y hechos.

Hay muchas resoluciones y muchas palabras que se van al viento, me acuerdo cuando extraditaron a los jefes paramilitares, salió el Gobierno a rasgarse las vestiduras y a decir que no iba a quedar en la impunidad ni uno de esos crímenes.

Acabo de leer aquí, no sé si usted estaba en el momento en que leí, lo que dice la Magistrada, que tiene que llevar con el caso de uno de esos señores que están en Estados Unidos, es prácticamente imposible acceder a una declaración con él. Sí, fui a una cárcel, varias cárceles en Estados Unidos, entre otras cosas, logré luego de 6 meses de estar en eso, que el señor alias “Don Berna”, pudiera confesar ante una autoridad judicial colombiana, quiénes habían sido los autores intelectuales del asesinato de mi padre, porque de eso se trata, no de que el General Barrero nos venga ahora a decir que es el gran autor de esos crímenes, no, lo que queremos saber es con quién estaba trabajando el señor Barrero, a quién le estaba haciendo el favor, porque ellos no actúan solos aquí.

El problema no es que sepamos lo que ya sabemos, el problema es que sepamos lo que probablemente este señor iba a decir un poco más adelante, a pesar de todos los obstáculos que sí existieron para que declarara. Es decir, qué jefes tenían los que estaban en la relación criminal, porque esa es una relación criminal con este señor alias “Otoniel”; eso es lo que sí queremos saber, quiénes son los jefes de los que se llaman aquí jefes.

Entre otras cosas, vale la pena aquí leer una parte de una declaración que alcanzó a hacer el señor “Otoniel”, antes de que se lo llevaran, que precisamente fue motivo de tanto revuelo para que se lograra su extradición exprés.

El señor “Otoniel”, dijo en algún momento, esa práctica, la práctica de las alianzas con distintos sectores, contó con el apoyo de dirigentes políticos regionales de Casanare y Urabá, aliados del entonces Presidente Uribe; así como de alcaldes, diputados y congresistas de partidos pertenecientes a la coalición de gobierno, entre 2006 y 2008.

Quisiéramos saber a qué se refería este señor, no, digamos es absolutamente lícito que podamos preguntar por qué dijo eso, es esta la verdad, bueno

vaya uno a ver, hay la necesidad de investigarlo claro, por supuesto. Una afirmación tan grave como esa, habiendo antes otros antecedentes, como por ejemplo que 70 congresistas de la coalición de gobierno terminaran en la cárcel, precisamente por vínculos como estos que está señalando el señor “Otoniel”, en la declaración que a duras penas se le pudo extraer, antes de que, de una manera apresurada, porque sí fue apresurada.

Usted salía, es decir, usted cree que nosotros no estábamos ahí, pero sí lo vimos, lo escuchamos, usted salía todos los días presionando a la Corte, cuándo es que van ustedes a, no a través de los medios de comunicación; usted no ve Caracol, RCN, Senador Macías, lástima, sería bueno que lo viera y se informara.

A propósito le digo una cosa, ya que usted se pone aquí a intervenir cuando lo estoy haciendo, si usted tiene, se lo he dicho muchas veces, pero es que con usted la cosa es difícil, si usted tiene alguna evidencia de las afirmaciones tan graves que ha hecho, preséntelas ante la justicia, pero es que usted no lo hace, no, usted aquí dijo un montón de cosas, no se las voy a recordar, porque usted es bueno para tirar la piedra y esconder la mano.

Le voy a decir simplemente una cosa para que usted la tenga clara, en el año 2014, su bancada me prometió que me iba a hacer un debate sobre Farcpolítica, estamos ya a 8 años de esa amenaza y todavía no la cumple. Entonces a mí me gustaría que usted, que repito, tira la piedra, pero esconde la mano, dejara de esconder la mano, y dijera claramente cuál es la cosa, pero entiendo bien que muchas de sus afirmaciones alegres, provienen obviamente del resentimiento que ha producido algunos hechos políticos que no es este el contexto, para mencionarlos.

Continúo, entonces Ministro, dicho eso pasemos al otro asunto que usted menciona, el problema no es que haya uno que otro obstáculo para que estas personas testifiquen en Estados Unidos, le pregunto, por qué no respondió aquí a lo que dijimos realmente, a los argumentos que presentamos, a lo que dice el Sistema Interamericano, a lo que dice la Corte Suprema, a lo que dice la Magistrada que aquí cité; no, concretamente lo que hay es un obstáculo para que estas personas testifiquen; eso es obvio.

Es evidente que la extradición se convierte en un mecanismo que es un obstáculo infranqueable, para poder lograr la verdad, ese es el meollo de este debate que hemos hecho, que, dentro de otras cosas, deja claramente establecido que el Clan del Golfo sí existe, no, sigue existiendo.

Porque aquí el Senador Macías, dijo una cosa y usted dijo otra, eso me llamó la atención, usted dijo que no, que esa era una familia, que ahora

había algo diferente, el Senador Macías nos dijo aquí que era la organización más poderosa que existe hoy en Colombia, y efectivamente sí lo es; ese es un aparato armado que tiene unas dimensiones y unos alcances tenebrosos, que efectivamente ustedes dejan fortalecido, esa es la verdad que obviamente uno puede sencillamente desconocer o intentar ocultar, pero que es a mi modo de ver, difícilmente refutable por la evidencia, lo que vemos todos los días.

Sí, esta es otra cosa que usted dijo que nadie aseveró aquí, sí se han hecho esfuerzos y sí se han hecho operativos, pero el modelo sobre el cual queremos debatir aquí no se ha puesto en discusión. Es decir, sobre el fracaso de esa Política, que sí lleva 50 años repitiéndose, no se discute, aquí se discute sobre otras cosas que son muy cómodas de refutar, porque son producto de su imaginación.

Entonces, yendo al asunto, el Ministro como de costumbre, como suele ocurrir con usted, no respondió ni uno de los argumentos presentados, nos presentó más bien argumentos ficticios, algunas cosas que diría son falaces, abiertamente falaces, el problema de fondo no fue abordado en esta sesión de control político.

Ahora bien, voy a referirme a un par de cosas que dijo la Senadora Paola Holguín, sobre eso de que debe retornar al país el señor “Otoniel”, regresará a su ataúd, eso está claro; es decir, el Fiscal de Estados Unidos lo dijo claramente, van a pedir mínimo 20 años y van a pedir cadena perpetua; o sea, eso ya por lo menos lo damos por descontado, y creo que no sería correcto decirles mentiras a las víctimas.

Su proyecto de sometimiento a la justicia, contrario a lo que usted nos dice aquí, tenemos muy presente ese Proyecto claro está, el Proyecto número 119 de 2017, por la cual se dictan disposiciones para el sometimiento y acogimiento a la justicia de miembros de organizaciones criminales que contribuyan de manera efectiva la consecución de la seguridad y la convivencia en los territorios.

La iniciativa propuso, si usted lo recuerda, temas que oscilaban entre 2 y 4 años frente a delitos de asociación para delinquir, porte de armas y narcotráfico, condenables. Así lo decía la iniciativa, lo podemos discutir sobre el texto mismo si usted quiere, efectivamente, es decir aquí digamos la verdad, si se trata, en eso perfectamente podría llegar a un acuerdo con usted, si se trata de una verdadera política de sometimiento a la justicia, o como usted lo dice, acogimiento a la justicia en condiciones de una desmovilización colectiva, perfecto, como suele ocurrir en esos Proyectos de ley, debe haber una flexibilización de penas, eso es obvio. Eso hay

que decirlo claramente, a mí me gustaría que usted en eso no desdiga de su propia iniciativa.

En última instancia, lo que creo, eso lo hemos dicho claramente, el próximo gobierno debería emprender una política global de paz total, de negociación política con los actores políticos, como el Ejército de Liberación Nacional, que no está en La Habana huyendo de los delitos.

Ministro, usted sabe que ahí había un protocolo suscrito por el anterior gobierno, le pregunto, y que ustedes desconocieron olímpicamente en uno de los actos de mayor ilegalidad en términos internacionales, en el que dejaron a países que venían cumpliendo el papel de facilitadores y garantes de un proceso de paz en una situación terriblemente difícil.

Entonces, no es que estén refugiados allí como usted lo quiere plantear, en el caso de Cuba, lo que pasa es que este gobierno rompió un protocolo en el cual se había comprometido otro gobierno, sea el Estado colombiano, su palabra para respetar determinadas reglas del juego en un proceso de paz, eso fue lo que ocurrió, y tal vez usted o lo olvidó, o conscientemente lo quiere negar.

Bueno, dejémoslo por ahí por ahora, gracias señora Presidenta.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

Muchas gracias Senador Cepeda, el señor Ministro, me permitió una réplica y otra al Senador Macías. Me pidió la palabra el Senador Sanguino.

Simplemente quiero hacer unas observaciones, una es, diga lo que se diga aquí, prefiero a “Otoniel” extraditado, así vuelva en un cajón que, con una curul en el Congreso, sin pagar un día de cárcel o volado, como pasó con Santrich.

Dos, hice ese proyecto de ley de Sometimiento y respondo por él, donde no había impunidad para delinquentes atroces y de lesa humanidad, que sí hubo con el acuerdo que ustedes defienden.

Tres, frente al tema del protocolo, no se nos puede olvidar que la solicitud de extradición que hizo Colombia sobre la gente del ELN, fue porque asesinó con un carro bomba 23 personas, ahí estaba muy claro también; entonces, cuál era el papel, allá siguen en total impunidad, después de asesinar 23 personas.

Tiene la palabra el señor Ministro, también por un tema de tiempo, porque a las 3:00 hay Plenaria, simplemente para recordarles que este debate no es sobre la Política contra el Narcotráfico, ni sobre otros temas, este es un debate sobre la Extradición de alias “Otoniel”. Por un tema de tiempo, creo que ya a todos los hemos dejado intervenir muy ampliamente,

aquí, es porque a las 3:00 de la tarde, empieza la Plenaria.

Tiene la palabra el Ministro de Defensa, sí lo cité a usted, dije que el Ministro, Macías y usted, porque a todos les he dado garantías, y creo que si ellos solicitaron réplica, Senador, respetuosamente deberíamos dárselas también. Tiene la palabra el señor Ministro.

**Interviene el señor Ministro de Defensa Nacional, Diego Andrés Molano Aponte:**

Presidente, como aquí uno de los citantes se refirió a otros temas que no eran del debate, sino de otros que se han dado en el Congreso, solo quiero señalar que siempre hemos tenido toda la disposición de acudir a este Congreso, ese es nuestro talante democrático; aquí hemos estado en los diferentes debates.

El tema al que usted se refiere, se debatió ampliamente Senador, de hecho, la Cámara de Representantes, en un debate amplio, en una Moción de Censura, votó no a la Censura, porque encontró justificadas las explicaciones.

La presentación que se hizo, respecto al comportamiento de la Fuerza Pública en esa operación, claramente quedó establecido que era una operación legítima que se hizo en contra de una estructura criminal de las Disidencias de las FARC en Putumayo; que por supuesto se hizo con el fin de liberar ese yugo de esclavitud que ha querido tener las Disidencias de la FARC en el Putumayo, con la segunda Marquetalia a su cabeza, buscando expandir su negocio de narcotráfico y generando todo tipo de vulneración de derechos de los putumayenses.

Cualquier investigación que se desarrolle, será la Fiscalía la que determine si hubo algún tipo de responsabilidad penal por parte de nuestra Fuerza Pública, pero allí se actuó con estricto apego al Derecho Internacional Humanitario y a los Derechos Humanos.

En segundo término, es claro que este es un gobierno que respeta los Derechos Humanos, este es un gobierno que, a lo largo de todo este tiempo, especialmente esta Fuerza Pública, ha implementado una política de Derechos Humanos; no hay un solo soldado y un policía que no haya recibido formación en Derechos Humanos.

Cuando una acción individual se acomete por alguno de los miembros de la fuerza, es investigado de manera inmediata con una responsabilidad individual, siempre se ha colaborado con la justicia, tan es así, que creamos el observatorio de derechos humanos en la Fuerza Pública, este año por primera vez presentamos un informe sobre Derechos Humanos y las actuaciones de la Fuerza Pública, quedó ya establecido como un mecanismo permanente de rendición de cuentas.

En tercer término, en ningún momento este funcionario público como Ministro de Defensa, me referí a las decisiones de la Corte Suprema, relacionado con la extradición, siempre mencioné que había un trámite que tenía que surtir y que estábamos precisamente colaborando con la justicia, en particular

las entidades responsables con el Ministerio, para que se diera esa extradición, que cumplió todos los requisitos, no sólo lo que quería el Gobierno, sino precisamente con procesos en la Justicia Especial para la Paz, que generó una respuesta frente a la solicitud, y lo mismo la Corte Suprema. Aquí es una decisión de Estado, no es una decisión del Gobierno del Presidente Duque frente a la extradición.

Se señaló aquí, que no es un debate sobre la extradición, pero sí se dice que la extradición es un obstáculo, creo que no es ningún obstáculo, de hecho, tal y como están señalados los Convenios Internacionales, así se hizo.

Quiero señalar que este Gobierno de ninguna manera podía seguir esperando un Acuerdo de Paz, porque los Acuerdos se hacen entre dos partes, y el primero que incumplió el Acuerdo, fue el ELN, cuando puso un bombazo que asesinó a 22 jóvenes en una entidad educativa; fueron ellos los que originaron la ruptura, no el Gobierno del Presidente Duque.

Por eso, claramente frente a esa posición, ha sido la posición del gobierno y la posición que se ha sostenido, porque quienes están en un Acuerdo, dos partes tienen que cumplirla, un Estado no se puede someter a que asesinen de manera vil e inclemente a estudiantes en una institución educativa policial, como lo hizo el ELN, que originó precisamente esa reacción del gobierno, eso sí fue la respuesta que tuvo el Gobierno.

Finalmente, de ninguna manera, ni el Presidente Duque, ni yo como Ministro, ni nuestra Fuerza Pública, ha dicho que el Clan del Golfo desapareció, dijimos que desapareció el Clan Úsuga, y que hay tres reductos del Clan del Golfo que tienen actuación. Tan es así, que hay un grupo armado organizado, que sigue siendo calificado y se está combatiendo; pero esa familia que originó ese Clan hoy, ha sido combatido, neutralizado, el último que quedaba fue extraditado, y seguiremos combatiendo a esos reductos del Clan del Golfo, con toda contundencia hasta el último día de Gobierno.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

Gracias señor Ministro, tiene la palabra el Senador Macías; entonces, Senador Sanguino tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Agradezco ese acto de cortesía parlamentaria del Senador Macías, colegas y señor Ministro, aquí hay que dar una discusión en el país muy seria sobre el instrumento de la extradición, muy seria. Creo que coincidimos con el colega Iván Cepeda y el colega Feliciano Valencia, nosotros desde la Oposición, ni nos oponemos a la extradición, ni tampoco la mitificamos, ni la convertimos en la única solución o en el único instrumento para administrar justicia y perseguir criminales.

Tenemos que dar una discusión, incluso lo dije en mis conclusiones señor Ministro, ya con usted no va a ser, usted va de despedida, ya debe estar empacando sus

maletas, vendrá un nuevo Ministro, un nuevo gobierno, un nuevo Congreso.

Debemos aprovechar como sociedad, la necesidad que hay legal de reglamentar la extradición, porque hay un vilo jurídico en esa materia para poder acordar términos mucho más precisos, más serios, rigurosos, mucho más de cooperación y no de subordinación, ni de abuso de un instrumento que como en esta ocasión señor Ministro, se convierte en un instrumento para burlarse de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación, la garantía y no repetición.

No me estoy inventando nada señor Ministro, aquí traje los casos, el señor “Tuso Sierra”, se burló de sus víctimas; el señor “Pablo Sevillano”, se burló de sus víctimas; el que se acaba de morir en una cárcel de Estados Unidos, el del Cartel de Cali; “Orejuela”, se burló de sus víctimas y del país.

Entonces, hay que decirlo con claridad, a Brayan y a sus 3 hermanos, los hijos de la líder María del Pilar Hurtado, asesinada en Tierra Alta, Córdoba por el Clan del Golfo, a ellos hay que decirles que por culpa de usted y de su gobierno no van a conocer la verdad, no van a conocer la justicia, ni la reparación del crimen de su madre, eso hay que decirlo. Porque, además, aquí una vocera de su coalición y de su bancada que está diciendo que prefiere que esa verdad venga en un ataúd de regreso, eso hay que decirlo.

¿Qué nos importa más, el dolor de esos niños y de los miles de víctimas de las mujeres violadas, de las comunidades masacradas, de los ciudadanos desplazados, qué nos importa más?

Está plenamente demostrado, que interesa más la comparecencia de un criminal como estos ante una justicia, o ante la justicia de un país externo, para que responda por uno solo de los crímenes por los cuales el señor Úsuga tiene 122 órdenes de capturas en Colombia; y las víctimas que se derivan de esos crímenes, que esperen; porque a lo mejor vuelven sus verdades en un ataúd.

Claro que hay verdades que él se llevó, usted lo sabe Ministro, dos (2) Universidades, la Universidad de Cartagena y la Sergio Arboleda, de la que estaba hablando, que es la Universidad de su Presidente.

Entonces, aquí hay verdades que se fueron sin tiquete de regreso, eso hay que decirlo con toda claridad; así sea este el último debate que hagamos en esta Comisión, así sea esta la última comparecencia suya ante este Congreso. Esto hay que decirlo con claridad, porque la historia habrá de juzgarlo señor Ministro, a usted y a su Presidente.

Segundo, claro que aquí no discutimos sobre el éxito de su estrategia militar y la del Gobierno, respecto a otros fenómenos de violencia, pero si lo hubiéramos hecho, le hubiera ido peor Ministro, porque la cifra tampoco le ayuda, le hubiera ido peor, solo hablamos del Clan del Golfo, porque ese era el motivo de este debate.

Aquí le puedo traer cifras, porque como dice el último informe de la Fundación Ideas para la Paz, que no es ninguna ONG de izquierda, ni nada por el

estilo, en este Gobierno no hubo, ni paz, ni guerra; ni implementaron la paz, ni cumplieron ese Acuerdo, ni ganaron ninguna guerra; al contrario, entregan un país envuelto en llamas, con un fenómeno de violencia creciente, difuso, disperso, complejo, porque ni siquiera estamos enfrentando una guerra, estamos en presencia de una mutación de fenómenos de violencia, que en nada se parecen, o en poco a la guerra que quisimos superar con el Acuerdo con las FARC.

Voy a citar ese Informe de la Fundación Ideas para la Paz, imagino que usted lo leyó o sus asesores, el balance del crecimiento de los grupos armados en los últimos 4 años, tampoco es favorable para la Política de Seguridad del Presidente Duque, la que usted dirige Ministro. Según las cuentas de la Fuerza Pública, entre el 2018 y el 2020, el ELN, las estructuras disidentes y el Clan del Golfo, aumentaron progresivamente su capacidad en términos de hombres, armas, sus redes de apoyo, dice el informe.

Claro, hay una reducción de hombres, armas en el ELN, el 4% y del 27% para el Clan del Golfo, pero las Disidencias, que no sólo es un fenómeno de aquellas estructuras de las FARC que no entraron al Acuerdo, o de aquellas que luego se rearmaron como ocurrió con las Autodefensas y el paramilitarismo, que luego mutó en las “Autodefensas Gaitanistas de Colombia”; sino de nuevas estructuras y nuevos procesos de reclutamiento que surgieron al calor o mejor, como derivado del incumplimiento del Acuerdo de Paz.

Porque esos territorios, llamados a ser laboratorios de convivencia y de desarrollo alternativo, terminaron siendo escenarios, enclaves criminales, en donde se consolidaron estructuras armadas ilegales, que suplantaron el Estado que no llegó bajo su gobierno; además, administran justicia y siguen campeando por todo el territorio nacional.

Señor Ministro, es que no solo ocurre con el Clan del Golfo, ni solo ocurre en las zonas del Clan del Golfo, ocurre en Arauca, ocurre en el departamento del Cauca, compañero Feliciano, en el Pacífico nariñense, en el Catatumbo, su guerra, o su estrategia militar fracasó Ministro, es evidente que fracasó.

Es más, le voy a contar que las cuentas de la Fuerza Pública, muestran un crecimiento sostenido de la guerrilla, del ELN, para el 2019 eran 2.972 integrantes entre hombres, armas y redes de apoyo. Para el 2019, 4.879; para el 2021 el ELN, el que usted dice que combatió y que doblegó, tiene 5187 miembros.

Además de eso, le puedo dar otra cifra, entre el 2018 y el 2021, los grupos armados, realizaron 1.161 acciones criminales, mientras que la Fuerza Pública solo realizó 575 acciones contra estos grupos, o sea Ministro, ni paz, ni guerra, por fortuna este Gobierno ya terminó, gracias Presidenta.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

Gracias Senador Sanguino, vamos a declarar Sesión Permanente, porque se cumplen las 4 horas en un rato para que pueda intervenir el Senador Macías.

Quiero hacer una claridad, no dije que prefería en un ataúd a la verdad, dije lo que ustedes mismos dijeron que “Otoniel”, volvía en un ataúd, por eso hice la salvedad, que no hay negación de verdad con la extradición, porque las Resoluciones son claras en eso. Aquí sí se debatió mucho la extradición, con ustedes en contra, acuérdense de los debates del 5 de junio de 2019 y del 30 de septiembre de 2020; ustedes se acuerdan de mis Proyectos de ley, yo me acuerdo de sus debates.

Entonces, que quede claridad aquí, que no dije que era mejor la verdad en un ataúd, eso deberían preguntarse con Santrich, con Márquez y con los que aquí están sentados, que no han dicho la verdad. Lo que dije es, que sí prefiero que un criminal de lesa humanidad, esté pagando en una cárcel, que no teniendo aquí una curul o volado como muchos otros que han negado la posibilidad de verdad. Simplemente una anotación, de esos del ELN, el 70% están en Venezuela. Tiene la palabra el Senador Macías.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidenta, brevemente, como el Senador Cepeda me mencionó, se dirigió a mí, además dijo que había dicho cosas graves, que tiro la piedra y escondo la mano, por no decir las cosas claras como me gustan a mí, es que ustedes me han denunciado 6 veces en la Corte Suprema, 4 inhibitorios, me quedan 2 y responderé, el 20 de julio pasa a la Fiscalía, lastimosamente para ustedes. Cosas graves que dije aquí, que el Clan del Golfo es una organización criminal, la más poderosa, que las FARC, no han dicho la verdad, ni han acudido a la justicia, ni a la reparación, las FARC, se han burlado de sus víctimas, hasta cambiaron de nombre para burlarse de las víctimas. Si me van a denunciar por eso, bienvenido y responderé como las otras.

Dije otra cosa grave, que el Clan del Golfo, había invitado a votar por un candidato, claro, lo hizo alias “Siopas”, uno de los cabecillas de esa organización criminal, la más poderosa. Que visitaban las cárceles, usted mismo lo ha dicho, visitan las cárceles; lo que pasa es que a veces lo obvio no se debe decir; entonces, que visitan las cárceles y suplantando a la justicia, como usted aquí mismo también lo ha dicho, este gobierno ha violado los Derechos Humanos, suplanta la justicia, era eso señora Presidenta.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

Muchas gracias Senador, por un tema de tiempo les pido un favor, señor Secretario, hacer anuncios y citamos presencial mañana a la Comisión 08:30 de la mañana, porque no logramos hacer la votación de proyectos.

Entonces, les pido el favor mañana Comisión Segunda 8:30 a. m., anuncios señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señora Presidenta, honorables Senadores, anuncios de proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión:

- **Proyecto de ley número 269 de 2021 Senado, por medio de la cual se crea el servicio agrario y ambiental, como alternativa al servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado sobre el comercio de armas, adoptado en Nueva York, el 2 de abril de 2013.**

- **Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la ley del veterano, Ley 1979 de 2019.**

- **Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de La Dorada, en el departamento de Caldas, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 334 de 2022 Senado, por la cual se dictan normas de acceso a la solución de vivienda para los miembros de la Fuerza Pública, afiliados a la caja promotora de vivienda militar y de Policía y se establecen otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 072 de 2021 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para incentivar la incorporación de deportistas profesionales o de alto rendimiento a las Fuerzas Militares y de Policía y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado. 257 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 100 años de la fundación del municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.**

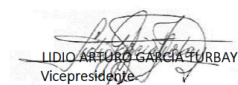
- **Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado. 022 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 400 años de la fundación del municipio de Yocoto, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.**

**La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

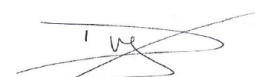
Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 8:30 a. m. Se levanta la sesión a las 2:48:00 p. m.



PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO  
Presidenta



LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY  
Vicepresidente



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Secretario General